INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Estados Financieros por los años que terminaron

el 31 de diciembre de 2020 y 2019 e

Informe de los Auditores Independientes

INSTITUTO NACIONAL DE LOS

PUEBLOS INDÍGENAS

Estados Financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios en la situación financiera
4. Estado de variación en la hacienda pública
5. Estado analítico del activo
6. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
7. Estado de flujos de efectivo
8. Patrimonio del ente público
9. Conciliación contable-presupuestaria
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes
A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y los estados actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro despacho, absteniéndose de opinar sobre dichos estados financieros con fecha del 13 de marzo de 2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. Alejandro Neria Espinosa
Ciudad de México

16 de marzo de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**0**	**0**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**2,753,978,583**	**5,461,225,953**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,753,978,583	5,461,225,953
Otros Ingresos y Beneficios	**6,651,900**	**126,741**
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,651,900	126,741
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**2,760,630,483**	**5,461,352,694**

Concepto	2020	2019
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**1,066,465,886**	**1,284,526,226**
Servicios Personales	810,336,611	780,812,685
Materiales y Suministros	19,101,235	67,677,802
Servicios Generales	237,028,040	436,035,739
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,687,473,269**	**4,176,498,917**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,577,735,269	4,057,397,535
Ayudas Sociales	109,738,000	118,751,382
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	350,000
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**19,740,931**	**37,894,414**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,583,502	19,297,949
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	247,429	1,024,900
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	910,000	17,571,565
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**2,773,680,086**	**5,498,919,557**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-13,049,603**	**-37,566,863**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020	2019
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	80,745,836	372,188,766
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,745,766	32,309,499
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	4,694,640	4,694,640
Almacenes	775,796	983,798
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**87,962,038**	**410,176,703**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,741,868	1,310,741,868
Bienes Muebles	984,993,018	984,993,018
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,220,261,316	-1,201,485,173
Activos Diferidos	14,493,675	678,034
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	**1,089,967,245**	**1,094,927,747**
Total del Activo	**1,177,929,283**	**1,505,104,450**

Concepto	2020	2019
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	66,328,378	385,372,458
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	14,493,675	678,034
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	10,331,415	19,035,899
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**91,153,468**	**405,086,391**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**0**	**0**
Total del Pasivo	**91,153,468**	**405,086,391**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**934,483,226**	**934,483,226**
Aportaciones	199,009,071	199,009,071
Donaciones de Capital	8,954,872	8,954,872
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283	726,519,283
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**152,292,589**	**165,534,833**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,049,603	-37,566,863
Resultados de Ejercicios Anteriores	-964,032,623	-926,465,760
Revalúos	1,129,374,815	1,128,375,315
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,192,141
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**1,086,775,815**	**1,100,018,059**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**1,177,929,283**	**1,505,104,450**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**340,990,808**	**13,815,641**
Activo Circulante	**322,214,665**	**0**
Efectivo y Equivalentes	291,442,930	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,563,733	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	208,002	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**18,776,143**	**13,815,641**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	18,776,143	0
Activos Diferidos	0	13,815,641
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	**13,815,641**	**327,748,564**
Pasivo Circulante	**13,815,641**	**327,748,564**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	319,044,080
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	13,815,641	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	8,704,484
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**0**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**25,516,760**	**38,759,004**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**0**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**25,516,760**	**38,759,004**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,517,260	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	37,566,863
Revalúos	999,500	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,192,141
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lic. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	**934,483,226**				**934,483,226**
Aportaciones	199,009,071				199,009,071
Donaciones de Capital	8,954,872				8,954,872
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283				726,519,283
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		**203,101,696**	**-37,566,863**		**165,534,833**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-37,566,863		-37,566,863
Resultados de Ejercicios Anteriores		-926,465,760			-926,465,760
Revalúos		1,128,375,315			1,128,375,315
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,192,141			1,192,141
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	**934,483,226**	**203,101,696**	**-37,566,863**	**0**	**1,100,018,059**
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	**0**				**0**
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		**-37,566,863**	**24,324,619**		**-13,242,244**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-13,049,603		-13,049,603
Resultados de Ejercicios Anteriores		-37,566,863	37,566,863		0
Revalúos			999,500		999,500
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,192,141		-1,192,141
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	**934,483,226**	**165,534,833**	**-13,242,244**	**0**	**1,086,775,815**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**1,505,104,450**	**2,304,285,831**	**2,631,460,998**	**1,177,929,283**	**-327,175,167**
Activo Circulante	**410,176,703**	**2,289,452,082**	**2,611,666,747**	**87,962,038**	**-322,214,665**
Efectivo y Equivalentes	372,188,766	482,404,630	773,847,560	80,745,836	-291,442,930
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,309,499	1,807,008,025	1,837,571,758	1,745,766	-30,563,733
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	4,694,640	0	0	4,694,640	0
Almacenes	983,798	39,427	247,429	775,796	-208,002
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**1,094,927,747**	**14,833,749**	**19,794,251**	**1,089,967,245**	**-4,960,502**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,741,868	0	0	1,310,741,868	0
Bienes Muebles	984,993,018	0	0	984,993,018	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,201,485,173	141,204	18,917,347	-1,220,261,316	-18,776,143
Activos Diferidos	678,034	14,692,545	876,904	14,493,675	13,815,641
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			**0**	**0**
Otros Pasivos	**Pesos**	**México**	**405,086,391**	**91,153,468**
Total Deuda y Otros Pasivos			**405,086,391**	**91,153,468**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**2,760,630,483**	**5,473,178,894**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,760,630,483	5,461,225,953
Otros Origenes de Operación	0	11,952,941
Aplicación	**2,755,096,583**	**5,498,919,557**
Servicios Personales	810,336,611	780,812,685
Materiales y Suministros	19,101,235	67,677,802
Servicios Generales	237,028,040	436,035,739
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,577,735,269	4,057,397,535
Ayudas Sociales	109,738,000	118,751,382
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	350,000
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	1,157,428	37,894,414
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**5,533,900**	**-25,740,663**

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**298,981,362**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	12,990,467
Bienes Muebles	0	21,371,586
Otros Orígenes de Inversión	0	264,619,309
Aplicación	**0**	**49,875,000**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	11,826,200
Otras Aplicaciones de Inversión	0	38,048,800
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**0**	**249,106,362**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**30,771,735**	**3,727,061**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	30,771,735	3,727,061
Aplicación	**327,748,565**	**4,656,184**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	327,748,565	4,656,184
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-296,976,830**	**-929,123**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-291,442,930**	**222,436,576**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**372,188,766**	**149,752,190**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**80,745,836**	**372,188,766**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,086,775,815
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,086,775,815

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**2,754,888,582**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**5,741,901**
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	5,741,901
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**2,760,630,483**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**2,754,888,582**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**39,429**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	39,429
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**18,830,933**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,583,502
Provisiones	0
Disminución de inventarios	247,431
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	**2,773,680,086**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, REGISTRA LA ESTIMACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE LABORAL EN CUENTAS DE ORDEN, DICHA ESTIMACIÓN NO SE CONSTITUYE COMO UNA PROVISIÓN DE RECURSOS, EN FUNCIÓN DE QUE SU PAGO SE EFECTÚA CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO EN QUE SE CONOCE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFECTANDO EN SU CASO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE.

AL CIERRE DEL EJERCICIO SE INFORMA UN PASIVO CONTINGENTE DE **$448,721,832** POR DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO, CONTROVERSIAS QUE FUERON CUANTIFICADAS Y CATALOGADAS EN DIVERSOS RUBROS DE ACUERDO CON EL ESTADO PROCESAL DE CADA UNA DE ELLAS Y LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUEDAN GENERARSE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CONOCE CADA UNA DE LAS CONTROVERSIAS LABORALES, LA CUAL ES EMITIDA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

Autorizó Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez

Cargo: Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró Ing. Diana Montes Vásquez

Cargo: Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2019.

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- ***Efectivo y Equivalentes***

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-20	31-dic-19
Caja	$300	$300
Bancos	80,745,536	372,188,466
Total	**$80,745,836**	**$372,188,766**

El importe de bancos de $ 80,745,536 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2021, ya que debido a las fechas de cierre no fue posible realizarlos al 31 de diciembre.

➢ *Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes*

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes	31-dic-20	31-dic-19
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$0	$31,045,792
Deudores Diversos	1,745,766	1,263,707
Total	**$1,745,766**	**$32,309,499**

Dicho saldo se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-20
Otras Cuentas por Cobrar	$0	0	$0	0	$0
Personas Físicas	0	0	0	0	0
Personas Morales	0	0	0	1,401	1,401
Unid. Administrativas	1,391,861	0	200,901	85,672	1,678,434
Otros	0	0	0	6,884	6,884
Viáticos	14,205	0	0	44,841	59,046
Total	**$1,406,066**	**$0**	**$200,901**	**$138,798**	**$1,745,766**

El 80.5% corresponde a comprobaciones que no fueron presentadas al cierre del ejercicio, así como reintegros de ejercicios anteriores. Así mismo retiro de recursos que deben realizarse para el pago de impuestos federales durante el primer trimestre del 2021.

➢ *Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)*

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Almacen General	$775,796	$983,798
Total	**$775,796**	**$983,798**

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2020 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

Inventarios

Los libros, revistas, monografías, DVD´s y CD´s propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de $ 6'925,225.

El factor para la asignación de precio de venta de las publicaciones editadas y coeditadas fue autorizado por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de 2016.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Inventario de Libreria	$4,694,640	$4,694,640
Total	**$4,694,640**	**$4,694,640**

➢ *Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"*

ACTIVO NO CIRCULANTE

➢ *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles sin certeza jurídica. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m^2 del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m^2 del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y al cierre de 2019 se integra como sigue:

BIENES INMUEBLES

Concepto	Saldo 31-dic-20	Saldo 31-dic-19
Terrenos	$606,600,762	$606,600,762
Edificios no Residenciales	704,141,106	704,141,106
Construcciones en proceso	0	0
Suma	1,310,741,868	1,310,741,868
Menos:		
Depreciación Acumulada	346,093,912	333,103,445
Bienes Inmuebles Neto	**$964,647,956**	**$977,638,423**

Durante el ejercicio 2018 se capitalizó a la cuenta de Edificios no Residenciales el monto de $2,216,032 que corresponde a la rehabilitación de obra de los elevadores del inmueble de Oficinas Centrales, de acuerdo a lo indicado en el expediente de la obra.

Al 31 de diciembre de 2018 se dio de baja un inmueble del patrimonio por un monto de $ 9,245,633.

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fue de $ 12,990,467.

BIENES MUEBLES

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo 31-dic-20	Saldo 31-dic-19
Mobiliario y Equipo de Administración	$129,000,122	$198,437,384	$327,437,506	$327,437,506
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	30,708,041	78,584,316	$109,292,357	$109,292,357
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	278,351	11,724,117	$12,002,468	$12,002,468
Equipo de Transporte	87,982,789	125,161,563	$213,144,352	$213,144,352
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,143,614	152,836,016	$224,979,630	$224,979,630
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	86,310,504	0	$86,310,504	$86,310,504
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	11,826,200	0	$11,826,200	$11,826,200
Suma	418,249,621	566,743,396	$984,993,017	$984,993,017
Menos:				
Depreciación Acumulada	295,720,480	560,931,327	856,651,807	850,866,130
Reserva de Bienes en mal estado	17,515,597	0	17,515,597	17,515,597
Bienes Muebles Neto	**$105,013,544**	**$5,812,069**	**$110,825,613**	**$116,611,290**

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fue de $ 5,593,035.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Registro Contable 31/12/2020	Inventario Físico 31/12/2019	Conciliación
Bienes Inmuebles	$1,310,741,868	$1,310,741,868	$0
Bienes Muebles	984,993,017	973,166,817	11,826,200
Total	**$2,295,734,885**	**$2,283,908,685**	**$11,826,200**

Al 31 de diciembre de 2020, el INPI cuenta con un inventario de Bienes Muebles a nivel nacional de 50794 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de $406,423,421 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante el cual nos da el monto de $973,166,817.

Al 31 de diciembre de 2019, $11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2020 los bienes mencionados anteriormente no han sido dados de alta en el inventario.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a los bienes que contablemente están registrados en proceso de regularización y bajas de activo fijo que no fueron informados al área contable.

- ***Estimaciones y Deterioros. "Sin información que revelar"***

- ***Otros Activos***

Otros Activos Diferidos

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2020 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-20	31-dic-19
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	$98,461	$0
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	14,314,991	52,014
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	59,300	495,087
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	130,933
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	20,423	0
U011	Programas de Derechos Indígenas	500	0
	Total	**$14,493,675**	**$678,034**

PASIVO

- ***Cuentas por Pagar a Corto Plazo.***

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Servicios Personales	$13,554,290	$11,212,979
Proveedores	4,195,900	35,662,030
Retenciones y Contribuciones por pagar	26,665,695	24,505,887
Transferencias por pagar a Corto Plazo	328,400	0
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	21,584,093	313,991,562
Total	**$66,328,378**	**$385,372,458**

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2020
Nómina personal dado de baja (a)	$1,315,793	$0	$2,854,212	$1,452,075	$5,622,080
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	0	0	0	22,347	22,347
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	2,263,920	396,181	0	519,447	3,179,548
Nomina Foránea ©	582,896	0	55,463	426,943	1,065,302
Aportaciones de seguridad social (d)	1,283,159	12,504	15,326	15,630	1,326,619
Remuneraciones al personal	245,397	350,390	437,080	1,305,527	2,338,394
Total	**$5,691,165**	**$759,075**	**$3,362,081**	**$3,741,969**	**$13,554,290**

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.
(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.
(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.
(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

➢ *Pasivo Diferido a Corto Plazo*

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-20	31-dic-19
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	$98,461	$0
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	14,314,991	52,014
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	59,300	495,087
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	130,933
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	20,423	0
U011	Programas de Derechos Indígenas	500	0
	Total	**$14,493,675**	**$678,034**

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2020, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

- ***Provisiones por pagar a Corto Plazo***

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de $ 10,331,415 corresponde a las garantías de demandas de 68 juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	menos de 90 dias	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Mas de 365 días	31-dic-19
Laudos	$3,560,272	$1,539,621	$23,834	$5,207,687	$10,331,415
Total	**$3,560,272**	**$1,539,621**	**$23,834**	**$5,207,687**	**$10,331,415**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- ***Ingresos de Gestión. Sin información que revelar".***

- ***Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones***

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2020 se integran por los Capítulos:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

- ***Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal***

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

- ***Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal***

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ ***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.***

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
  - Programa de Infraestructura Indígena (PROII). - Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
  - Programa para el Fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas - Consolidar Proyectos Productivos de la población Indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
  - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
  - Programa de Derechos Indígenas. - Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias se integra de la siguiente manera:

9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$1,066,505,314
93	Subsidios y subvenciones	1,577,735,269
94	Ayudas sociales	109,738,000
	Total	**$2,753,978,583**

➢ *Otros Ingresos y Beneficios.*

El saldo que refleja esta cuenta por $ 6,651,900 se integra por $ 910,000 que corresponden a recursos de ingresos excedentes autorizados y recursos captados por recuperación de seguros y venta de publicaciones, los cuales aún no han sido autorizados por la Junta de Gobierno y el monto asciende a $ 5,741,900.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	$5,728,701
Venta de Publicaciones	11,348
Otros	1,851
Otros (Excedentes Autorizados)	910,000
Total	**$6,651,900**

➢ *Gastos y Otras Pérdidas*

❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	$810,336,611
Materiales y Suministros	19,101,235
Servicios Generales	237,028,040
Total	**$1,066,465,886**

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	$1,577,735,269
Ayudas Sociales	109,738,000
Transferencias al Exterior	0
Total	**$1,687,473,269**

En el periodo de enero a diciembre del 2020, los Subsidios y Subvenciones ascienden a $ 1,577,735,269 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) $ 1,385,556,675 a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) se ejercieron $ 113,728,908, cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados. En el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas se ejerció $ 21,070,492, a través de apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, a través de la organización de eventos para promover los bienes y servicios que producen, brindando asistencia y capacitación técnica, empresarial y estratégica, así como en otros programas con montos menores.

- ***Subsidios y Subvenciones***

Clave	Programa	Importe	Ingresos Excedentes	Total Egresos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	$1,385,556,677	$0	$1,385,556,677
S179	Programa de Infraestructura Indígena	113,728,908	0	113,728,908
S249	Programa para el Fortalecimiento Economico de los Pueblos y	21,070,492	0	21,070,492
U011	Programa de Derechos Indígenas	57,379,192	0	57,379,192
	Convenio (excedentes)	0	910,000	910,000
	Total	**$1,577,735,269**	**$910,000**	**$1,578,645,269**

- ***Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias***

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	$18,583,502
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	247,429
Otros Gastos	910,000
Total	**$19,740,931**

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e inmuebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

El apartado de otros gastos se integra por los recursos que se autorizaron como ingresos excedentes.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➢ *Patrimonio*

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2019	$934,483,226
Mas:	
Aportaciones	0
Actualización del Patrimonio	0
Patrimonio Contribuido al 31/12/2020	**$934,483,226**

El Patrimonio generado se vio modificado por correcciones al registro contable de la depreciación de los bienes.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2019	$165,534,833
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-13,049,603
Resultado del Ejercicios Anteriores	-192,641
Patrimonio Generado al 31/12/2020	**$152,292,589**

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➢ *Efectivo y Equivalentes*

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2020 presentó un decremento de $291,442,930 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes,

Bancos	31-dic-20	31-dic-19
Efectivo	$300	$300
Bancos	80,745,536	372,188,466
Total	**$80,745,836**	**$372,188,766**

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.

CONCEPTO	2020	2019
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$ -13,049,603**	**$ 37,566,863**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	18,583,503	19,297,949
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Otras partidas	-	-7,471,749
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$ 5,533,900**	**$ -25,740,663**

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	$ 5,533,900	$ -25,740,663
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	249,106,362
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-296,976,830	-929,123
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-291,442,930	222,436,576
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	372,188,766	149,752,190
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**$80,745,836**	**$372,188,766**

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1.- Ingresos presupuestarios		**$ 2,754,888,583**
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		**5,741,900**
Incremento por variación de inventario		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	5,741,900	
3 Menos ingresos presupuestales no contables		**0**
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)		**$ 2,760,630,483**

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de $ 5,741,900 corresponden a Otros ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2020 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)			
1	**Total de egresos (presupuestarios)**		**$2,754,888,583**
2	**Menos egresos presupuestarios no contables**		**39,428**
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activo en circulación		
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Acciones y participaciones de capital		
	Compras de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Ejercido		
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	39,428	
3	**Más gastos contables no presupuestales**		**18,830,931**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolencia y amortizaciones	18,583,502	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios	247,429	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida		
	deterioro u obsolencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos		
	Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4	**Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)**		**$2,773,680,086**

Otros Egresos Presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén. El importe es de $39,428.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones y disminución de almacén de materiales y suministros.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

- ***Cuentas de Orden Contables***

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-20	31-dic-19
Asuntos Civiles y Fianzas	$126,789,039	$126,789,039
Notas de Crédito	37,008	37,008
Demandas de Asuntos Laborales	448,721,832	393,726,148
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
Total	**$941,444,614**	**$886,448,930**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos reporta un total de 511 juicios laborales en proceso, por demandas entabladas en contra del INPI, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo con el estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

Clasificación por etapa	Núm. De Juicios	Monto
Juicios sin laudo	234	$158,218,252
Laudo Absolutorio no Firme	9	7,424,593
Laudo Condenatorio no Firme	29	18,948,492
Laudo Absolutorio Firme	20	16,829,061
Laudo Condenatorio Firme	119	165,117,795
Sin clasificar	100	82,183,640
Total	**511**	**$448,721,833**

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2020 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismo.

- ***Cuentas de Orden Presupuestarias***

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2019, ascendió a $4,018,344,867; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de $2,753,978,583.

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2020 presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	Importe
Presupuesto de Ingresos Autorizado	$4,018,344,867
Presupuesto de Ingresos Modificado	2,753,978,583
Presupuesto de Ingresos Cobrado	2,753,978,583

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	$4,018,344,867
Presupuesto de Egresos Modificado	2,753,978,583
Presupuesto de Egresos Pagado	2,753,978,583

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➢ *Objeto Social*

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

➢ *Principal Actividad*

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

- ***Ejercicio fiscal. "Sin información que revelar"***
- ***Régimen Jurídico***

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

- ***Consideraciones Fiscales***

Las obligaciones fiscales a las que esta sujeta el Organismo son los siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

➢ *Estructura Organizacional Básica*

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ***Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.***
- ***Una Dirección General, como órgano de Administración.***
- ***Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.***
- ***Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.***
- ***Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.***

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

Oficinas de Representación del Instituto en las Entidades Federativas

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 107 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

Órganos y Funcionamiento del Instituto

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarias de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

Normatividad Contable Presupuestal

CONTABLE Normatividad Legal y Técnica	PRESUPUESTAL Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➢ *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. "Sin información que revelar"*

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ***Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).***
- ***Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.***
- ***Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).***
- ***Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.***
- ***Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)***

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➢ *Marco Conceptual*

- ***Clasificador por Objeto del Gasto***
- ***Clasificador por Tipo de Gasto***
- ***Clasificador por Rubro de Ingresos***
- ***Catálogo de Cuentas de Contabilidad***
- ***Momentos Contables de los Egresos***
- ***Momentos Contables de los Ingresos***
- ***Manual de Contabilidad Gubernamental***

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2020 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

➢ *Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2020 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2019, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2020.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

➢ *Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)*

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos agiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ***Ser único, uniforme e integrador.***
- ***Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.***
- ***Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.***
- ***Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.***
- ***Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.***

- ***Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:***

  - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
  - Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SCHP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta ultima 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Obligaciones Laborales al Retiro

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Información adicional

La Página WEB del INPI es la siguiente: https://www.gob.mx/inpi; Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. (55) 9183 2100

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO. “SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR”

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota I “Notas de Desglose” – “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.”

La Entidad no tuvo cambios en los porcentajes de depreciación aplicados.

Como parte integrante de este informe, se presente el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2020, en donde se observa que la principal variación se encuentra en rubro de Efectivo y Equivalentes, el cuál corresponde principalmente a la reducción presupuestal de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN. "SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANÁLITICO DE LA DEUDA.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2020. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS. "SIN INFORMACION QUE REVELAR"

13. PROCESO DE MEJORA

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. "SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. "SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"

16. PARTES RELACIONADAS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Autorizó: MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Revisó: ING. DIANA MONTES VASQUEZ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLO INDÍGENAS

Estados Financieros Presupuestarios

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLO INDÍGENAS

Estados Financieros Presupuestarios
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado analítico de ingresos
2. Ingresos de flujo de efectivo
3. Egresos de flujo de efectivo
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
9. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
10. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
11. Gasto por categoría programática
12. Gasto por categoría programática (armonizado)
13. Conciliación contable – presupuestaria
    Ingresos presupuestarios y contables,
    Egresos presupuestarios y los gastos contables
14. Notas a los estados presupuestales

Informe de los auditores independientes
A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 16 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

C.P.C. Alejandro Neria Espinosa
Ciudad de México

16 de marzo de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	910,000	910,000	910,000	910,000	910,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,018,344,867	-1,264,366,285	2,753,978,582	2,753,978,582	2,753,978,582	-1,264,366,285
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total[2/]	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
				Ingresos Excedentes		**-1,263,456,285**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**-1,263,456,285**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	910,000	910,000	910,000	910,000	910,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,018,344,867	-1,264,366,285	2,753,978,582	2,753,978,582	2,753,978,582	-1,264,366,285
Ingresos Derivados de Financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total[2/]	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
				Ingresos Excedentes		**-1,263,456,285**

2/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**0**	**0**	**0**
CORRIENTES Y DE CAPITAL	**0**	**910,000**	**910,000**
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	910,000	910,000
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	910,000	910,000
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	**0**	**0**	**0**
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	**4,018,344,867**	**2,753,978,582**	**2,753,978,582**
SUBSIDIOS	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270
CORRIENTES	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,232,710,721	1,176,243,312	1,176,243,312
CORRIENTES	1,232,710,721	1,176,243,312	1,176,243,312
SERVICIOS PERSONALES	652,360,012	810,336,612	810,336,612
OTROS	580,350,709	365,906,700	365,906,700
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	**0**	**0**	**0**
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS[1/]	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**
GASTO CORRIENTE	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**
SERVICIOS PERSONALES	652,360,012	810,336,612	810,336,612
DE OPERACIÓN	379,908,912	226,558,802	226,558,802
SUBSIDIOS	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270
OTRAS EROGACIONES	200,441,797	140,257,898	140,257,898
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
INVERSIÓN FÍSICA	**0**	**0**	**0**
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	**0**	**0**	**0**
COSTO FINANCIERO	**0**	**0**	**0**
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	**0**	**0**	**0**
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	**0**	**0**	**0**
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	**0**	**0**	**0**
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	4,018,344,867	2,754,888,582	2,754,888,582	2,754,888,582	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez

Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez

Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,018,344,867	-1,263,456,285	2,754,888,582	2,754,888,582	2,754,888,582	
Total del Gasto	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
Gasto Corriente	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
Servicios Personales	652,360,012	810,336,612	810,336,612	810,336,612	
1000 Servicios personales	652,360,012	810,336,612	810,336,612	810,336,612	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	220,680,398	207,468,475	207,468,475	207,468,475	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19,773,015	101,438,417	101,438,417	101,438,417	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	42,038,311	71,371,093	71,371,093	71,371,093	
1400 Seguridad social	75,743,960	70,396,681	70,396,681	70,396,681	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	294,124,328	359,661,946	359,661,946	359,661,946	
Gasto De Operación	379,908,912	226,558,802	226,558,802	226,558,802	
2000 Materiales y suministros	64,919,476	19,140,661	19,140,661	19,140,661	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,189,459	2,135,192	2,135,192	2,135,192	
2200 Alimentos y utensilios	5,664,907	1,741,983	1,741,983	1,741,983	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,229,779	594,554	594,554	594,554	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	591,950	343,150	343,150	343,150	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	38,853,346	12,764,165	12,764,165	12,764,165	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,290,366	178,867	178,867	178,867	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,099,669	1,382,750	1,382,750	1,382,750	
3000 Servicios generales	314,989,436	207,418,141	207,418,141	207,418,141	
3100 Servicios básicos	76,054,172	50,229,639	50,229,639	50,229,639	
3200 Servicios de arrendamiento	17,084,367	11,296,556	11,296,556	11,296,556	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	83,425,292	79,738,102	79,738,102	79,738,102	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,656,769	10,855,141	10,855,141	10,855,141	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,621,518	9,434,244	9,434,244	9,434,244	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	25,773,629	6,443,407	6,443,407	6,443,407	
3700 Servicios de traslado y viáticos	52,035,100	17,417,933	17,417,933	17,417,933	
3800 Servicios oficiales	2,122	47,000	47,000	47,000	
3900 Otros servicios generales	19,336,467	21,956,119	21,956,119	21,956,119	

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	**4,018,344,867**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
Subsidios	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270	1,577,735,270	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270	1,577,735,270	
4300 Subsidios y subvenciones	2,785,634,146	1,577,735,270	1,577,735,270	1,577,735,270	
Otros De Corriente	200,441,797	140,257,898	140,257,898	140,257,898	
3000 Servicios generales	9,134,057	29,609,898	29,609,898	29,609,898	
3900 Otros servicios generales	9,134,057	29,609,898	29,609,898	29,609,898	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	191,307,740	110,648,000	110,648,000	110,648,000	
4400 Ayudas sociales	190,705,580	110,648,000	110,648,000	110,648,000	
4900 Transferencias al exterior	602,160				
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	4,018,344,867	-1,263,456,285	2,754,888,582	2,754,888,582	2,754,888,582	
Total del Gasto	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	**652,360,012**	**157,976,600**	**810,336,612**	**810,336,612**	**810,336,612**	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	220,680,398	-13,211,923	207,468,475	207,468,475	207,468,475	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19,773,015	81,665,402	101,438,417	101,438,417	101,438,417	
Remuneraciones adicionales y especiales	42,038,311	29,332,782	71,371,093	71,371,093	71,371,093	
Seguridad social	75,743,960	-5,347,279	70,396,681	70,396,681	70,396,681	
Otras prestaciones sociales y económicas	294,124,328	65,537,618	359,661,946	359,661,946	359,661,946	
Materiales y suministros	**64,919,476**	**-45,778,815**	**19,140,661**	**19,140,661**	**19,140,661**	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,189,459	-8,054,267	2,135,192	2,135,192	2,135,192	
Alimentos y utensilios	5,664,907	-3,922,924	1,741,983	1,741,983	1,741,983	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,229,779	-1,635,225	594,554	594,554	594,554	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	591,950	-248,800	343,150	343,150	343,150	
Combustibles, lubricantes y aditivos	38,853,346	-26,089,181	12,764,165	12,764,165	12,764,165	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,290,366	-1,111,499	178,867	178,867	178,867	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	6,099,669	-4,716,919	1,382,750	1,382,750	1,382,750	
Servicios generales	**324,123,493**	**-87,095,454**	**237,028,039**	**237,028,039**	**237,028,039**	
Servicios básicos	76,054,172	-25,824,533	50,229,639	50,229,639	50,229,639	
Servicios de arrendamiento	17,084,367	-5,787,811	11,296,556	11,296,556	11,296,556	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	83,425,292	-3,687,190	79,738,102	79,738,102	79,738,102	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,656,769	-8,801,628	10,855,141	10,855,141	10,855,141	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,621,518	-12,187,274	9,434,244	9,434,244	9,434,244	
Servicios de comunicación social y publicidad	25,773,629	-19,330,222	6,443,407	6,443,407	6,443,407	
Servicios de traslado y viáticos	52,035,100	-34,617,167	17,417,933	17,417,933	17,417,933	
Servicios oficiales	2,122	44,878	47,000	47,000	47,000	
Otros servicios generales	28,470,524	23,095,493	51,566,017	51,566,017	51,566,017	

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**2,976,941,886**	**-1,288,558,616**	**1,688,383,270**	**1,688,383,270**	**1,688,383,270**	
Subsidios y subvenciones	2,785,634,146	-1,207,898,876	1,577,735,270	1,577,735,270	1,577,735,270	
Ayudas sociales	190,705,580	-80,057,580	110,648,000	110,648,000	110,648,000	
Transferencias al exterior	602,160	-602,160				
Total del Gasto	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	652,360,012	379,908,912	2,785,634,146	200,441,797	4,018,344,867						4,018,344,867	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
						TOTAL PAGADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	124.2	59.6	56.6	70.0	68.6						68.6			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1						Gobierno														
1						Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1						Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1						Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1						Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3					Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3					Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3					Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	04				Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04				Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04				Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	04	001			Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001			Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001			Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	04	001	O001		Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001		Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001		Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	O001	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
1	3	04	001	O001	AYB	Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	04	001	O001	AYB	Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001	AYB	Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001	AYB	Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	04	001	O001	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	04	001	O001	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	642,786,082	378,939,450	2,785,634,146	200,441,797	4,007,801,475						4,007,801,475	100.0		
2						Modificado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2						Devengado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2						Pagado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob	124.2	59.7	56.6	70.0	68.4						68.4			
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	6					Protección Social														
2	6					Aprobado	642,786,082	378,939,450	2,785,634,146	200,441,797	4,007,801,475						4,007,801,475	100.0		
2	6					Modificado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6					Devengado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6					Pagado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	124.2	59.7	56.6	70.0	68.4						68.4			
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	6	07				Indígenas														
2	6	07				Aprobado	642,786,082	378,939,450	2,785,634,146	200,441,797	4,007,801,475						4,007,801,475	100.0		
2	6	07				Modificado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6	07				Devengado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6	07				Pagado	798,566,499	226,286,171	1,577,735,270	140,257,898	2,742,845,838						2,742,845,838	100.0		
2	6	07				Porcentaje Pag/Aprob	124.2	59.7	56.6	70.0	68.4						68.4			
2	6	07				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	6	07	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	6	07	002			Aprobado	121,097,386	25,657,461		10,371,062	157,125,909						157,125,909	100.0		
2	6	07	002			Modificado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002			Devengado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002			Pagado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002			Porcentaje Pag/Aprob	62.9	99.2		28.9	66.6						66.6			
2	6	07	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	07	002	M001		Actividades de apoyo Administrativo														
2	6	07	002	M001		Aprobado	121,097,386	25,657,461		10,371,062	157,125,909						157,125,909	100.0		
2	6	07	002	M001		Modificado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001		Devengado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001		Pagado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	62.9	99.2		28.9	66.6						66.6			
2	6	07	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	07	002	M001	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	002	M001	AYB	Aprobado	121,097,386	25,657,461		10,371,062	157,125,909						157,125,909	100.0		
2	6	07	002	M001	AYB	Modificado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001	AYB	Devengado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001	AYB	Pagado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
2	6	07	002	M001	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	62.9	99.2		28.9	66.6						66.6			
2	6	07	002	M001	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	07	016			Promoción y coordinación de las políticas publicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas														
2	6	07	016			Aprobado	521,688,696	353,281,989	2,785,634,146	190,070,735	3,850,675,566						3,850,675,566	100.0		
2	6	07	016			Modificado	722,341,033	200,826,296	1,577,735,270	137,262,725	2,638,165,324						2,638,165,324	100.0		
2	6	07	016			Devengado	722,341,033	200,826,296	1,577,735,270	137,262,725	2,638,165,324						2,638,165,324	100.0		
2	6	07	016			Pagado	722,341,033	200,826,296	1,577,735,270	137,262,725	2,638,165,324						2,638,165,324	100.0		
2	6	07	016			Porcentaje Pag/Aprob	138.5	56.8	56.6	72.2	68.5						68.5			
2	6	07	016			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	07	016	P013		Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	P013		Aprobado	501,915,681	353,281,989		190,070,735	1,045,268,405						1,045,268,405	100.0		
2	6	07	016	P013		Modificado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013		Devengado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013		Pagado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013		Porcentaje Pag/Aprob	123.7	53.4		72.2	90.6						90.6			
2	6	07	016	P013		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	07	016	P013	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	P013	AYB	Aprobado	501,915,681	353,281,989		190,070,735	1,045,268,405						1,045,268,405	100.0		
2	6	07	016	P013	AYB	Modificado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013	AYB	Devengado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013	AYB	Pagado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
2	6	07	016	P013	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	123.7	53.4		72.2	90.6						90.6			
2	6	07	016	P013	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	6	07	016	S178		Programa de Apoyo a la Educación Indígena														
2	6	07	016	S178		Aprobado	8,222,594		1,590,483,148		1,598,705,742						1,598,705,742	100.0		
2	6	07	016	S178		Modificado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178		Devengado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178		Pagado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178		Porcentaje Pag/Aprob	-o-		87.1		91.9						91.9			
2	6	07	016	S178		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
2	6	07	016	S178	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	S178	AYB	Aprobado	8,222,594		1,590,483,148		1,598,705,742						1,598,705,742	100.0		
2	6	07	016	S178	AYB	Modificado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178	AYB	Devengado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178	AYB	Pagado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
2	6	07	016	S178	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	-o-		87.1		91.9						91.9			
2	6	07	016	S178	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
2	6	07	016	S179		Programa de Infraestructura Indígena														
2	6	07	016	S179		Aprobado			200,000,000		200,000,000						200,000,000	100.0		
2	6	07	016	S179		Modificado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179		Devengado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179		Pagado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179		Porcentaje Pag/Aprob			56.9		57.9						57.9			
2	6	07	016	S179		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0						100.0			
2	6	07	016	S179	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	S179	AYB	Aprobado			200,000,000		200,000,000						200,000,000	100.0		
2	6	07	016	S179	AYB	Modificado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179	AYB	Devengado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179	AYB	Pagado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
2	6	07	016	S179	AYB	Porcentaje Pag/Aprob			56.9		57.9						57.9			
2	6	07	016	S179	AYB	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0						100.0			
2	6	07	016	S249		Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas														
2	6	07	016	S249		Aprobado	10,134,333		796,807,679		806,942,012						806,942,012	100.0		
2	6	07	016	S249		Modificado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249		Devengado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249		Pagado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249		Porcentaje Pag/Aprob	201.6		2.6		5.7						5.7			
2	6	07	016	S249		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																		ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	07	016	S249	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	S249	AYB	Aprobado	10,134,333		796,807,679		806,942,012						806,942,012	100.0		
2	6	07	016	S249	AYB	Modificado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249	AYB	Devengado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249	AYB	Pagado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
2	6	07	016	S249	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	201.6		2.6		5.7						5.7			
2	6	07	016	S249	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	6	07	016	U011		Programa de Derechos Indígenas														
2	6	07	016	U011		Aprobado	1,416,088		198,343,319		199,759,407						199,759,407	100.0		
2	6	07	016	U011		Modificado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011		Devengado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011		Pagado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011		Porcentaje Pag/Aprob	130.5		28.9		30.7						30.7			
2	6	07	016	U011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
2	6	07	016	U011	AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas														
2	6	07	016	U011	AYB	Aprobado	1,416,088		198,343,319		199,759,407						199,759,407	100.0		
2	6	07	016	U011	AYB	Modificado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011	AYB	Devengado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011	AYB	Pagado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
2	6	07	016	U011	AYB	Porcentaje Pag/Aprob	130.5		28.9		30.7						30.7			
2	6	07	016	U011	AYB	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. Jose Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)[1/]

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	**10,543,392**	**1,499,352**	**12,042,744**	**12,042,744**	**12,042,744**	
Coordinación de la Política de Gobierno	10,543,392	1,499,352	12,042,744	12,042,744	12,042,744	
Desarrollo Social	**4,007,801,475**	**-1,264,955,637**	**2,742,845,838**	**2,742,845,838**	**2,742,845,838**	
Protección Social	4,007,801,475	-1,264,955,637	2,742,845,838	2,742,845,838	2,742,845,838	
Total del Gasto	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	652,360,012	379,908,912	2,785,634,146	200,441,797	4,018,344,867						4,018,344,867	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
				TOTAL PAGADO	810,336,612	226,558,802	1,577,735,270	140,257,898	2,754,888,582						2,754,888,582	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	124.2	59.6	56.6	70.0	68.6						68.6			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado	19,773,015		2,785,634,146		2,805,407,161						2,805,407,161	100.0		
1	1			Modificado	101,438,417	12,174,884	1,577,735,270	3,155	1,691,351,726						1,691,351,726	100.0		
1	1			Devengado	101,438,417	12,174,884	1,577,735,270	3,155	1,691,351,726						1,691,351,726	100.0		
1	1			Pagado	101,438,417	12,174,884	1,577,735,270	3,155	1,691,351,726						1,691,351,726	100.0		
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	-o-		56.6		60.3						60.3			
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado	18,356,927		2,587,290,827		2,605,647,754						2,605,647,754	100.0		
1	1	S		Modificado	99,590,478	9,991,182	1,520,356,078	3,155	1,629,940,893						1,629,940,893	100.0		
1	1	S		Devengado	99,590,478	9,991,182	1,520,356,078	3,155	1,629,940,893						1,629,940,893	100.0		
1	1	S		Pagado	99,590,478	9,991,182	1,520,356,078	3,155	1,629,940,893						1,629,940,893	100.0		
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob	-o-		58.8		62.6						62.6			
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	S	178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena														
1	1	S	178	Aprobado	8,222,594		1,590,483,148		1,598,705,742						1,598,705,742	100.0		
1	1	S	178	Modificado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
1	1	S	178	Devengado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
1	1	S	178	Pagado	79,155,895	3,815,365	1,385,556,678		1,468,527,938						1,468,527,938	100.0		
1	1	S	178	Porcentaje Pag/Aprob	-o-		87.1		91.9						91.9			
1	1	S	178	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
1	1	S	179	Programa de Infraestructura Indígena														
1	1	S	179	Aprobado			200,000,000		200,000,000						200,000,000	100.0		
1	1	S	179	Modificado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
1	1	S	179	Devengado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
1	1	S	179	Pagado		2,037,338	113,728,908		115,766,246						115,766,246	100.0		
1	1	S	179	Porcentaje Pag/Aprob			56.9		57.9						57.9			
1	1	S	179	Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0		100.0						100.0			
1	1	S	249	Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas														
1	1	S	249	Aprobado	10,134,333		796,807,679		806,942,012						806,942,012	100.0		
1	1	S	249	Modificado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
1	1	S	249	Devengado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
1	1	S	249	Pagado	20,434,583	4,138,479	21,070,492	3,155	45,646,709						45,646,709	100.0		
1	1	S	249	Porcentaje Pag/Aprob	201.6		2.6		5.7						5.7			
1	1	S	249	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1	U		Otros Subsidios														
1	1	U		Aprobado	1,416,088		198,343,319		199,759,407						199,759,407	100.0		
1	1	U		Modificado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U		Devengado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U		Pagado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob	130.5		28.9		30.7						30.7			
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	1	U	011	Programa de Derechos Indígenas														
1	1	U	011	Aprobado	1,416,088		198,343,319		199,759,407						199,759,407	100.0		
1	1	U	011	Modificado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U	011	Devengado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U	011	Pagado	1,847,939	2,183,702	57,379,192		61,410,833						61,410,833	100.0		
1	1	U	011	Porcentaje Pag/Aprob	130.5		28.9		30.7						30.7			
1	1	U	011	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	501,915,681	353,281,989		190,070,735	1,045,268,405						1,045,268,405	100.0		
1	2			Modificado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2			Devengado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2			Pagado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	123.7	53.4		72.2	90.6						90.6			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado	501,915,681	353,281,989		190,070,735	1,045,268,405						1,045,268,405	100.0		
1	2	P		Modificado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P		Devengado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P		Pagado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	123.7	53.4		72.2	90.6						90.6			
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2	P	013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas														
1	2	P	013	Aprobado	501,915,681	353,281,989		190,070,735	1,045,268,405						1,045,268,405	100.0		
1	2	P	013	Modificado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P	013	Devengado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P	013	Pagado	620,902,616	188,651,412		137,259,570	946,813,598						946,813,598	100.0		
1	2	P	013	Porcentaje Pag/Aprob	123.7	53.4		72.2	90.6						90.6			
1	2	P	013	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	130,671,316	26,626,923		10,371,062	167,669,301						167,669,301	100.0		
1	3			Modificado	87,995,579	25,732,506		2,995,173	116,723,258						116,723,258	100.0		
1	3			Devengado	87,995,579	25,732,506		2,995,173	116,723,258						116,723,258	100.0		
1	3			Pagado	87,995,579	25,732,506		2,995,173	116,723,258						116,723,258	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	67.3	96.6		28.9	69.6						69.6			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	121,097,386	25,657,461		10,371,062	157,125,909						157,125,909	100.0		
1	3	M		Modificado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M		Devengado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M		Pagado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	62.9	99.2		28.9	66.6						66.6			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo Administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	121,097,386	25,657,461		10,371,062	157,125,909						157,125,909	100.0		
1	3	M	001	Modificado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M	001	Devengado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M	001	Pagado	76,225,466	25,459,875		2,995,173	104,680,514						104,680,514	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	62.9	99.2		28.9	66.6						66.6			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA[1/]
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
																ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	O		Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O		Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O		Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	9,573,930	969,462			10,543,392						10,543,392	100.0		
1	3	O	001	Modificado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O	001	Devengado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O	001	Pagado	11,770,113	272,631			12,042,744						12,042,744	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	122.9	28.1			114.2						114.2			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)[1/]
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
AYB INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO[2/]
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**2,805,407,161**	**-1,114,055,435**	**1,691,351,726**	**1,691,351,726**	**1,691,351,726**	
Sujetos a Reglas de Operación	2,605,647,754	-975,706,861	1,629,940,893	1,629,940,893	1,629,940,893	
Otros Subsidios	199,759,407	-138,348,574	61,410,833	61,410,833	61,410,833	
Desempeño de las Funciones	**1,045,268,405**	**-98,454,807**	**946,813,598**	**946,813,598**	**946,813,598**	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,045,268,405	-98,454,807	946,813,598	946,813,598	946,813,598	
Administrativos y de Apoyo	**167,669,301**	**-50,946,043**	**116,723,258**	**116,723,258**	**116,723,258**	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	157,125,909	-52,445,395	104,680,514	104,680,514	104,680,514	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	10,543,392	1,499,352	12,042,744	12,042,744	12,042,744	
Total del Gasto	**4,018,344,867**	**-1,263,456,285**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	**2,754,888,582**	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**2,754,888,582**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**5,741,901**
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	5,741,901
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**2,760,630,483**
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**2,754,888,582**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**39,429**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

CUENTA PÚBLICA 2020
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2020
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	39,429
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**18,830,933**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,583,502
Provisiones	0
Disminución de inventarios	247,431
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	**2,773,680,086**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INPI

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 04 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* y se abroga la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*.

Aunado a lo anterior, se describe la Naturaleza, Objeto y Funciones de este Instituto:

El artículo 1º de la Ley en referencia, establece que el "Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en lo sucesivo el Instituto, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México". Asimismo, en su artículo 2º señala que el "Instituto […] tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte". Adicionalmente, en términos del artículo 3º "[…] se reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público; utilizando la categoría jurídica de pueblos y comunidades indígenas en los términos reconocidos por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia".

Cabe destacar que, en su artículo 4º indica que el Instituto tiene las atribuciones y funciones siguientes:

I. Definir los lineamientos normativos que permitan conducir y orientar las políticas públicas relativas a los pueblos indígenas y afromexicano en el marco de la Administración Pública Federal;

II. Aprobar y participar, en coordinación con las instancias competentes, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con relación a los pueblos indígenas y afromexicano, garantizando la transversalidad institucional, la interculturalidad y la pertinencia económica, social, cultural, política, lingüística y de género;

III. Promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte.

Para este efecto, se deberá establecer un diálogo sostenido e incluyente con los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público y mediante una relación de respeto e igualdad, para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas basadas en la buena fe;

IV. Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Asimismo, impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de dichos pueblos;

V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano:

a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;

c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y

d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales;

VI. Proponer, promover e implementar las medidas que se requieran para garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano;

VII. Elaborar, proponer y promover las propuestas de reformas constitucionales, legales e institucionales, que se requieran para dar pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano;

VIII. Formular y ejecutar, en coordinación con los pueblos indígenas y afromexicano, los programas para la investigación, capacitación, defensa y promoción de los derechos de dichos pueblos;

IX. Garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas;

X. Promover el reconocimiento, respeto y protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afromexicanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos;

XI. Promover las medidas necesarias para el reconocimiento y respeto de los derechos de la población indígena y afromexicana migrante, tanto a nivel nacional como en el extranjero, con especial énfasis de la población jornalera agrícola;

XII. Promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afromexicano y establecer las políticas, programas y acciones para su desarrollo integral y sostenible;

XIII. Apoyar y coadyuvar, en coordinación con las instancias competentes, el acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, y que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte se tomen en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales, en particular sus lenguas, en el marco del pluralismo jurídico;

XIV. Promover e impulsar, en coordinación con las instancias competentes, la participación y representación política de los pueblos indígenas y afromexicano en las diversas instancias del Estado, así como el ejercicio efectivo de su derecho a elegir a sus autoridades o representantes, de acuerdo con sus sistemas normativos, procedimientos y prácticas tradicionales;

XV. Apoyar los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, de conformidad con la normatividad aplicable;

XVI. Promover e instrumentar las medidas pertinentes, en coordinación con las instancias competentes, los pueblos indígenas y afromexicano, para la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente de dichos pueblos, a fin de generar y mantener modos de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático;

XVII. Coadyuvar, mediar y orientar, en coordinación con las instancias competentes, en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole, en las regiones indígenas y afromexicanas del país;

XVIII. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y hacer recomendaciones para garantizar el reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos;

XIX. Realizar, publicar, difundir y promover las investigaciones y estudios relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, así como conservar los acervos del patrimonio cultural e intelectual de dichos pueblos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instancias que correspondan;

XX. Apoyar y fortalecer los procesos de reconstitución y desarrollo con cultura e identidad de los referidos pueblos;

XXI. Instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, las medidas necesarias para brindar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura comunitaria, tales como vías de comunicación, escuelas, vivienda, puentes, electrificación, agua potable, drenaje, saneamiento y en general todo tipo de infraestructura, que permitan la integración y reconstitución territorial de los pueblos indígenas y afromexicano, así como el fortalecimiento de su gobernanza, organización regional y capacidad económica productiva;

XXII. Apoyar, capacitar y asesorar a las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y a sus integrantes, en la atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos;

XXIII. Será el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos;

XXIV. Asesorar y apoyar en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;

XXV. Instrumentar, operar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicano;

XXVI. Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas;

XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;

XXVIII. Apoyar e impulsar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos, en especial, el sistema de la milpa, para lograr la seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria;

XXIX. Participar, representar y formar parte de organismos, foros e instancias internacionales relacionados con el objeto del Instituto, en coordinación con las instancias competentes;

XXX. Desarrollar programas de formación y capacitación en todos los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, destinados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios, con el fin de proporcionar una atención pertinente y de calidad a dichos pueblos;

XXXI. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los otros poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, así como las instancias internacionales, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos indígenas y afromexicano;

XXXII. Concertar acciones con los sectores social y privado, en coordinación con los pueblos indígenas y afromexicano, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de dichos pueblos;

XXXIII. Establecer las bases para integrar y operar un Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que contenga entre otros, un catálogo de pueblos y comunidades indígenas con los elementos y características fundamentales de sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, sus tierras, territorios y recursos, en tanto sujetos de derecho público;

XXXIV. Participar, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado relativo a los pueblos indígenas; mismos que el Ejecutivo enviará al Poder Legislativo para su aprobación en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

XXXV. Gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicano, bajo criterios justos y compensatorios.

También emitirá recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas y afromexicano;

XXXVI. Llevar a cabo las transferencias de recursos a los pueblos, comunidades y municipios indígenas, a través de sus autoridades o instituciones representativas para la implementación de sus derechos y su desarrollo integral, intercultural y sostenible;

XXXVII. Crear Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en las regiones indígenas, para promover y ejecutar las medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, así como el desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicano. Dichas regiones serán de atención especial y prioritaria para la Administración Pública Federal;

XXXVIII. Promover y adoptar las medidas, en conjunto con los pueblos indígenas y afromexicano, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como, todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos;

XXXIX. Promover, adoptar y garantizar las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación a dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales;

XL. Emprender programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del país, en coordinación con las instancias competentes; y promover las acciones afirmativas necesarias para que éstas garanticen los servicios de traducción e interpretación que permita a la población indígena el ejercicio efectivo de sus derechos;

XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos;

XLII. Crear los espacios necesarios y dignos para la atención integral e intercultural de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afromexicanos, tanto en sus regiones como fuera de ellas;

XLIII. Promover el mantenimiento, fortalecimiento y ejercicio de la medicina tradicional de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, incluida la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios sagrados de interés vital.

Asimismo, promover e impulsar, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, el acceso de los pueblos indígenas y afromexicano, así como de sus integrantes a los servicios de salud con pertinencia cultural, lingüística y de género, sin discriminación alguna;

XLIV. Apoyar y coadyuvar para el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;

XLV. Promover las medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan adquirir, establecer, operar y administrar sus propios medios de comunicación, telecomunicación e información haciendo uso de sus culturas e idiomas; así como, para acceder a los medios de información y comunicación no indígenas, públicos y privados, en condiciones de equidad e interculturalidad y sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto por las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión;

XLVI. Publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones, los avances e impacto de las acciones del Instituto y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicano y, en su caso, realizar las recomendaciones que correspondan;

XLVII. Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas, y

XLVIII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INPI

El artículo 11º de la Ley del Instituto, señala que contará con una “Junta de Gobierno, como órgano de gobierno; una Dirección General, como órgano de administración; un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano; las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera; y los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional”. Asimismo, el artículo 12° hace referencia a la Junta de Gobierno y su integración, la cual está constituida por el titular del Poder Ejecutivo, los titulares de 11 Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. Cabe destacar que, para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, ésta se apoyará a través de las Unidades Administrativas centrales en la Ciudad de México; 23 Oficinas de Representación; 106 Centros Coordinadores de Pueblos

Indígenas; 22 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) y una Estancia de pacientes que requieren atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El 27 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto*; considerando los tres niveles de desagregación: finalidad, función y subfunción, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las finalidades: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*; las funciones: 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y 6 *Protección Social*; así como las subfunciones: 04 *Función Pública* y 07 *Indígenas*.

Cabe precisar que, a través de la subfunción 07 *Indígenas*, se contribuye a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de mejorar el acceso a la educación y disminuir el rezago educativo de esta población; adicionalmente, se realizan acciones de infraestructura básica, para el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elegibles, que contribuyan a la disminución de las carencias sociales, así como a la integración territorial y el acceso de bienes y servicios básicos; por otra parte, se apoya en la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, en especial, el derecho de libre determinación y autonomía; tierras, territorios y recursos naturales; sistemas normativos; participación y representación política; efectivo acceso a la jurisdicción del Estado; derechos culturales, así como apoyar los procesos relacionados con la reconstitución de dichos pueblos y comunidades, el reconocimiento de su carácter de sujeto de derecho público y el derecho a la identidad, derechos de las mujeres y apoyo a la atención médica de sus integrantes; con la finalidad de fortalecer sus instituciones, formas de gobierno, organización, sus culturas e identidades colectivas, en el marco de una nueva relación con el Estado Mexicano. Finalmente, se coadyuva al fortalecimiento de las economías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas ubicadas en las regiones indígenas de atención focalizada y prioritaria definidas por el Instituto, mediante la implementación de proyectos económicos; turísticos; acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; generación de valor agregado; acceso al crédito y apoyo a la comercialización; con impacto comunitario y regional, desde una perspectiva participativa, territorial y de género, para alcanzar la integración de cadenas de valor, a fin de promover el desarrollo integral, intercultural y sostenible en dichas regiones.

En este contexto, la finalidad *Desarrollo Social* concentró el 99.6% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 31.6% respecto del presupuesto aprobado. Adicionalmente,

a través de la finalidad *Gobierno* concentró el 0.4% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 14.2% respecto del presupuesto aprobado.

En 2020 el presupuesto autorizado[1] del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas fue de 4,018,344,867.00 pesos. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró en *Gasto Corriente* un presupuesto pagado de 2,754,888,582.74 pesos, cifra inferior en 31.4% con relación al presupuesto aprobado. Es importante mencionar, que de los recursos pagados correspondieron a recursos propios 910,000.00 pesos, mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El INPI registra sus operaciones con base en disposiciones que en materia de Contabilidad Gubernamental establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, las normas e instructivos que emiten las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP); manejándose registros complementarios y separados de la contabilidad financiera, los cuales son conciliados mensualmente entre sí a nivel de devengado para corroborar su congruencia, así como a nivel de flujo de efectivo para su incorporación en el Sistema Integral de Información; y anualmente para la integración de la Cuenta Pública.

Los rendimientos generados por las cuentas productivas de cheques con recursos presupuestales, se registran en el mes en que son obtenidos y se enteran a la Tesorería de la Federación.

Los recursos generados por concepto de enajenación de bienes mediante licitación, venta de bases para licitación de bienes, recuperación de siniestros y venta de libros, son registrados y enterados a la Coordinación General de Administración y Finanzas de esta entidad, quien los incorpora al flujo de efectivo, y de acuerdo con las necesidades presupuestales del INPI, se solicita autorización ante la Junta de Gobierno para su reconocimiento y ejercicio presupuestal; asimismo, se registran con base a la autorización de la SHCP por concepto de ingresos excedentes (recursos propios). En caso de no solicitar autorización para su disposición como ingresos excedentes, éstos son enterados a la Tesorería de la Federación.

En este contexto, las afectaciones presupuestarias, se registran y autorizan, en su caso, por la Junta de Gobierno de esta entidad (adecuaciones presupuestarias externas) y por la SHCP; de acuerdo a la normatividad aplicable.

[1] Anexo 10 *Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas* del PEF 2020.

Es importante mencionar que, las partidas específicas 39101 *Funerales y pagas de defunción*, 39401 *Erogaciones por resoluciones por autoridad competente*, 39602 *Otros gastos por responsabilidades*, 39910 *Apertura de Fondo Rotatorio*, conceptos 4400 *Ayudas sociales* y 4900 *Transferencias al Exterior*, están consideradas en el rubro de *Otros de Corriente*. Lo anterior, en atención a las disposiciones y metodologías del Anexo 5 *Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020*.

CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Para dar cumplimiento a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas de los Programas presupuestarios (Pp) operados por esta entidad que tienen Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se mencionan a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas
S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S179 Programa de Infraestructura Indígena
S249 Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
U011 Programa de Derechos Indígenas

En el PASH se registran las metas para cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de estos programas, así como el avance de cada uno de ellos, atendiendo la periodicidad definida en las fichas de los mismos.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Brecha de eficiencia terminal de los Beneficiarios del PAEI	Establece el diferencial en el índice de eficiencia terminal de los beneficiarios del PAEI, en los niveles educativos de primaria, secundaria y media superior en comparación con las medias nacionales.	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante apoyos que favorecen la permanencia en el sistema educativo, de la población indígena en edad escolar	(IET prim. PAEI + IET sec. PAEI + IET Bach. PAEI) - (IET prim. Indígena + IET Sec. Nal. + IET Bach. Tecnológico)	Ascendente	Tasa de variación	Estratégico-Estratégico-Anual	33.93	N/A	56.07	Los apoyos que el Programa otorga han favorecido la permanencia, continuidad y conclusión de niveles y grados académicos de los beneficiarios, reflejándose en la eficiencia terminal de estos en comparación con la eficiencia terminal nacional. Se logro que un mayor numero de beneficiarios concluyan sus niveles académicos. sin efecto económico. La suma de la eficiencia terminal para cada uno de los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato de los beneficiarios del programa superó en 22.14 puntos, el valor estimado con el que se programó el indicador. La suma de la eficiencia terminal para cada uno de los niveles educativos a nivel nacional de primaria indígena, secundaria y bachillerato disminuyo en un valor de -5.6 puntos, del valor estimado con el que se programó el indicador. Si bien para la sumatoria de los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato de los beneficiarios del programa supera el valor estimado y la sumatoria de la eficiencia terminal para cada uno de los niveles educativos a nivel nacional de primaria indígena, secundaria y bachillerato disminuyo, la diferencia de la meta programada (33.93 puntos) respecto del valor del indicador alcanzado (56.07 puntos) se encuentra asociada a la resta aritmética de las sumatorias señaladas (16.54) - (-5.6) que es de 22.14 puntos; por lo que se deduce que, los beneficiarios del Programa alcanzaron una eficiencia terminal mayor al valor nacional.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Tasa de abandono escolar en educación primaria indígena	El indicador permite conocer la proporción de la matrícula que abandona sus estudios en cada ciclo escolar por nivel educativo, respecto a la matrícula total de inicio de cursos del mismo nivel. Se relaciona con la estrategia 6 del objetivo 1 y la estrategia 2 del objetivo 3 del Programa Sectorial de Educación: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante apoyos que favorecen la permanencia en el sistema educativo, de la población indígena en edad escolar	El indicador es una relación expresada en términos porcentuales. Se aplica de manera independiente para la educación primaria, secundaria y media superior. Distinguiendo por tipo de servicio. Educación primaria, tres tipos de servicio: primaria general; primaria indígena y cursos comunitarios, además para el indicador para el total de primaria. Educación secundaria, que se desagrega en tres tipos de servicio: secundaria general; secundaria técnica y telesecundaria, más el indicador para el total de secundaria. Media superior: profesional técnico, bachillerato general, bachillerato tecnológico, y el indicador para el total de educación media superior. TAESCi,n=1-MTI,n+1-NII,n+1+EGI,nMTI,n×100 TAESCi,n= Tasa de abandono escolar para el tipo de servicio i en el ciclo escolar n, para los niveles primaria, secundaria y media superior MTi,n+1= Matrícula total del tipo de servicio i y nivel determinado para el ciclo n+1 NIi,n+1 = Matrícula d	Descendente	Tasa	Estratégico-Eficacia-Anual	0.70	N/A	0.8	Este indicador se obtiene de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, publicado por la Secretaría de Educación Pública. A pesar de que la meta esperada para el año 2020 no fue alcanzada, es importante destacar que la tasa de abandono escolar en primaria indígena tiene una tendencia descendente. La variación entre 2019 y 2020 fue de -11%, lo cual sugiere que los apoyos que el Programa entrega han contribuido en la permanencia, continuidad y conclusión de niveles y grados académicos de los beneficiarios, mitigando el abandono escolar de los mismos.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las casas y comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño indígena que concluyen el ciclo escolar	Mide la proporción de estudiantes que ingresan como beneficiarios del Pp al inicio del ciclo escolar y que, permanecen hasta la conclusión del mismo	Propósito	Los beneficiarios del Programa Presupuestal (Pp) permanecen en la escuela durante el ciclo escolar	(Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar(P + S + B+ NS) /Número de beneficiarios inscritos al inicio del ciclo escolar (P + S + B+ NS)) X 100	Ascendente	Persona	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	N/A	94.59	El Programa se encuentra sujeto a la movilidad (altas y bajas) de algunos beneficiarios, lo que se traduce en un impedimento para determinar con precisión un padrón de beneficiarios programados, situación que conlleva a que durante el ejercicio fiscal existan variaciones en el número de beneficiarios atendidos por el Programa, que concluyen el ciclo escolar. No se alcanzo la meta programada.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de las Casas del Niño Indigena (CNI) que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	Establece la relación de las Casas del Niño Indigena (CNI) que proporcionan el servicio conforme al calendario escolar, buscando reducir la cantidad de aquellos que suspendan el servicio por eventos	Componente	Servicios de Hospedaje en las Casas y Comedores del Niño indígena proporcionado.	(Total de las Casas del Niño Indigena (CNI) que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar/total de las Casas del Niño Indigena (CNI) que otorgan servicio de hospedaje) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	99.89	La meta no se alcanzó debido a que no ha sido posible autorizar nuevos espacios, ya que los solicitantes no han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 4.1.1 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, punto 11, de la Reglas de Operación vigentes del Programa. Actualmente se cuenta con 888 casas activas que otorgan el servicio de hospedaje de las 889 que se esperaban. No se alcanzo la meta programada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de casas y comedores del Niño indígena que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	Establece la relación de las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) que proporcionan el servicio conforme al calendario escolar, buscando reducir la cantidad de aquellos que suspendan el servicio por eventos locales.	Componente	Servicio de alimentación en las casas y comedores del niño indígena proporcionado	(Total de casas y comedores que otorgaron el servicio de alimentación conforme a los días hábiles del calendario escolar/ total de casas y comedores que operan) X 100	Ascendente	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	100.19	Durante el primer semestre del año se tenían únicamente 1055 espacios activos, sin embargo en el segundo semestre se aperturaron 5 espacios mas lo que significo que ademas de que se alcanzo la meta esperada, esta se rebaso por 2 espacios mas, respecto a los 1058 casas y comedores de la niñez indígena programados.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de apoyos entregados para estudiantes de educación superior, con relación a los apoyos solicitados.	Mide la proporción de apoyos otorgados a estudiantes indígenas de educación superior, con relación al total de solicitudes captadas.	Componente	Apoyos para estudiantes indígenas de nivel superior otorgados	(Número de apoyos otorgados/(Número de solicitudes recibidas) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	84.24	N/A	131.69	Derivado de que el programa cuenta con la modalidad de solicitud de apoyo en línea y que en complemento a la difusión hecha a través de radio y de la página oficial del INPI, para el trómite de una beca, se recibieron solicitudes de apoyo, por lo que una vez revisadas y validando que los solicitantes cubrieron con el total de requisitos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa, y en virtud de que la disponibilidad presupuestal lo permitió, se procedió a la autorización de los apoyos. Se superó la meta programada

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI)	Mide el cumplimiento para dotar a las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) de los insumos y productos necesarios para la prestación del servicio	Actividad	Suministro de insumos y productos para prestar el servicio de alimentación en las CNI.	(Núm de acciones de suministro de insumos y productos a las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) para la prestación de los servicios de alimentación / Núm Total de acciones de suministro de insumos y productos a las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) para la prestaciòn de los servicios de alimentación programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	100.19	Se supera la meta por la autorización de 5 nuevos espacios, 2 Casas de la Niñez Indígena, en las Localidades de Ceja de Cebolleta Durango y en las Latas Jalisco y 3 comedores de la Niñez Indígena en la localidades de Misión Chichimecas Guanajuato, Punta Chueca y Desemboque de los seris en Sonora. Se superó la meta programada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de diagnósticos de mantenimiento de los servicios básicos en las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI).	Dimensiona la cantidad de las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) cuya información de necesidades se cuenta, con la finalidad de priorizar su atención.	Actividad	Diagnóstico de necesidades de servicios básicos y de mantenimiento en las Casas y Comedores del Niño Indígena(CNI)	(Núm de diagnósticos de mantenimiento de servicios básicos de las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) levantadas/ Núm Total de diagnósticos de mantenimiento de servicios básicos programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	100.00	Meta alcanzada al 100
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indigena.	Mide la proporcion de convenios que se firman con las instancias municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil, para la operación de Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (CCNI)	Actividad	Firma de convenios con instancias Estatales, municipales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC s) para la operación de comedores comunitarios	(Número de convenios firmados con municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil para la operación de Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (CCNI) /Total de convenios con municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil para la operación de Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena (CCNI) programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	104.48	Derivado de la firma del Convenio Estatal con Colegio Superior Para la Educación Integral e Intercultural de Oaxaca y en cumplimiento con las reglas de operación se autorizo el apoyo para la operación de Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena. Se superó la meta programada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de autorizaciones de apoyo con una beca para estudiantes de nivel superior	Miide la cantidad de estudiantes seleccionados a partir del número de solicitudes recibidas para otorgar el apoyo de una beca que son autorizadas.	Actividad	Selección de beneficiarios y autorización del apoyo de Becas a estudiantes indígenas de nivel superior.	(Núm de autorizaciones de apoyos de una beca para estudiantes de nivel superior realizadas en el ejercicio fiscal/Núm Total autorizaciones de apoyos para estudiantes de nivel superior programadas en el ejercicio fiscal) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	131.69	Derivado de que el programa cuenta con la modalidad de solicitud de apoyo en línea y que en complemento a la difusión hecha a través de radio y de la página oficial del INPI, para el trámite de una beca, se recibieron solicitudes de apoyo, por lo que una vez revisadas y validando que los solicitantes cubrieron con el total de requisitos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes del Programa, y en virtud de que la disponibilidad presupuestal lo permitió, se procedió a la autorización de los apoyos, Se superó la meta programada

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI).	Mide las distintas acciones de equipamiento en las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI), que logran concluirse.	Actividad	Equipamiento de las Casas del Niño Indígena a partir del diagnóstico de equipamiento	(Núm de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores del Niño Indígena concluidas / Número total de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores del Niño Indígena programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	135.48	En el anólisis del diagnostico situacional de cada una de las entidades a partir de sus necesidades de equipamiento para las Casas de la Niñez Indígena y como resultado de esto se valoró la factibilidad de atender un numero mayor de lo que inicialmente se había proyectado. Esto con el único objetivo de otorgar mejores y mayores condiciones dignas para la Niñez Indígena de las Casas que atiende el programa. Se superó la meta programada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo de beca para estudios de nivel superior	Mide la prorpoción de visitas domiciliarias a los beneficiarios del Pp con apoyo de beca para estudios de nivel superior sobre el total de visitas que se programan.	Actividad	Seguimiento a beneficiarios del apoyo de Becas a estudiantes indígenas de nivel superior mediante visitas domiciliarias	(Núm de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo de beca para estudios de nivel superior realizadas / Número total de visitas domiciliarias de seguimiento a beneficiarios del programacon apoyo de beca para estudios de nivel superior programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	51.16	Derivado de las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en consecuencia las medidas de austeridad para el INPI implementadas para viáticos, combustibles, peajes y pasajes mismas que se notificaron mediante el comunicado CGAF/2020/COM/0025 de fecha 20 de abril del presente ejercicio fiscal, por lo que las actividades operativas de campo se han visto limitadas. La meta programada no fue alcanzada sin efecto económico.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) con acciones de rehabilitación	Establece la relación de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) que concluyeron el proceso de rehabilitación media de sus instalaciones y los que de manera total fueron considerados para este fin	Actividad	Mantenimiento mayor a las casas y comedores del Niño Indígena	(Número de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) con acciones de rehabilitación/Número de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) programados para recibir acciones de rehabilitación en el sexenio) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	53.66	En virtud de que las propuestas no cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, no fue posible proceder a la autorización de las acciones de rehabilitación total programadas. La meta programa no fue alcanzada.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de acciones de capacitación para el mejoramiento de la operación y alimentación en las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI)	Mide el número de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de responsables y beneficiarios de las Casas y Comedores del Niño Indígena(CNI).	Actividad	Proporcionar capacitación para el mejoramiento de la operación y alimentación en las casas y comedores del Niño Indígena	(Núm de acciones de capacitación para el mejoramiento de la operación y alimentación en las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) / Número total de acciones de capacitación para el mejoramiento de la operación y alimentación en las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	57.14	Derivado de las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional del virus, mismas que se mantienen al periodo reportado, lo que causo que no se realizara el total de talleres programados. La meta programa no fue alcanzada

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de acciones de seguimiento a la operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI)	Mide la proporción de acciones de seguimiento realizadas a las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI), para verificar su operación.	Actividad	Seguimiento de la operación de las casas y comedores del Niño Indígena.	(Núm de acciones de seguimiento a la operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) realizadas / Núm Total de acciones de seguimiento a la operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena (CNI) programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	100.00	se cumplió la meta conforme a lo programado. sin efecto económico.
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de ecónomas que cuentan con su certificado de salud actualizada	Monitorea la situación de seguimiento médico en la detección oportuna de enfermedades infecto-contagiosas del personal encargado de la preparación de los alimentos quienes potencialmente podrían poner en riesgo la salud de los beneficiarios por el contacto con los alimentos.	Actividad	Gestión de la salud del personal encargado del servicio de alimentación	(número de ecónomas con certificado médico actualizado/total de ecónomas) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	41.69	Derivado de las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y aunado a la distancia y accesibilidad limitada a la que se encuentran localizadas las casas y comedores de la Niñez Indígena, respecto de los centros de salud, impacto en la obtención y actualización del certificado medico correspondiente. La meta programa no fue alcanzada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo realizado en las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI)	Dimensiona la proporción de las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) que cuentan con la atención de sus necesidades básicas(sistemas hidrosanitarios, eléctricos, cambio de manerales, chapas, entre otros) de mantenimiento de las áreas prioritarias(baños, dormitorios y cocina-comedor)	Actividad	Mantenimiento preventivo de las Casas y Comedores del Niño Indígena	(Núm de acciones de mantenimiento preventivo de las Casas y Comedores del Niño Indigena (CNI) realizadas / Núm Total de acciones de mantenimiento preventivo programadas en el año) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	N/A	98.45	15 acciones de mantenimiento preventivo no fue posible llevarlas a cabo derivado de las condiciones sociales y/o climatológicas para su correcta ejecución no lo permitieron. La meta programa no fue alcanzada
S-178	Programade Apoyo a la Educación Indígena	Porcentaje de avance en la actualización del padrón de beneficiarios del Programa presupuestario en el ciclo escolar	Mide el avance en la actualización de datos de los beneficairios atendidos por el programa presupuestario, en proporción con el total de beneficiarios.	Actividad	Actualización del padrón de beneficiarios por ciclo escolar	(Núm de registros del padrón de beneficiarios actualizados / Núm total de beneficiarios atendidos por el Programa presupuestario en el presente ciclo escolar) X 100	Ascendente	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	N/A	103.08	a pesar de la suspensión en la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, el programa esta sujeto a la solicitud constante de apoyos, debido a lo anterior se autorizó la apertura de nuevos espacios, para los cuales se tuvo la suficiencia presupuestal, lo cual permitió atender la demanda de apoyos de las Oficinas de Representación solicitantes, mismo que generó que el número de beneficiarios se incrementaró y como resultado sea mayor al establecido en la meta ajustada. Es importante señalar que una vez que se reinicie la operación de las Casas y Comedores, el programa tiene garantizado el apoyo para los beneficiarios que se encuentran actualmente inscritos en el padrón. Se superó la meta programada

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características: -El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. -No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. -No disponen de energía eléctrica. -El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea	Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la construcción de obras de infraestructura y la edificación de vivienda.	El indicador es calculado por CONEVAL y se publica de manera bienal. La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos: Acceso a agua Servicio de drenaje Servicio de electricidad Servicio de combustible para cocinar	Descendente	Porcentaje	Bienal		No	N/A	N/A
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de reducción del rezago en drenaje y saneamiento.	Atención del rezago en materia de drenaje y saneamiento	Propósito	Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de drenaje y saneamiento/ Población elegible sin drenaje y saneamiento año 2010)*100	Ascendente	Porcentaje	Anual	24.12	23.13	23.13	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias a la información disponible, en tiempo y forma para la programación de las metas 2020, se logró el alcance de la meta programada.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de reducción del rezago en electrificación	Atención del rezago en materia de electrificación.	Propósito	Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de electrificación/ Población elegible sin electrificación año 2010)*100	Ascendente	Porcentaje	Anual	0.1	94.89	94.89	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias a la información disponible, en tiempo y forma para la programación de las metas 2020, se logró el alcance de la meta programada. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con las obras y acciones en materia de electrificación permiten avanzar en el fortalecimiento de la estrategia de fomento al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas. Al respecto destaca lo siguiente: - Se brinda acceso en materia de drenaje y saneamiento a localidades indígenas elegibles. - La conclusión de la obras y acciones de electrificación ejecutadas por el Programa, favorecen una vida digna de los habitantes de las localidades beneficiadas y mejora su calidad de vida.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de reducción del rezago en agua potable	Atención del rezago en materia de agua potable	Propósito	Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de agua potable/ Población elegible sin agua potable año 2010)*100	Ascendente	Porcentaje	Anual	46.46	43.88	43.91	Se supera la meta, derivado de la reprogramación de obras y acciones, se cambio la situación de una obra, logrando la conclusión de 3 obras y acciones en tema de agua potable, en comparación a las 2 obras programadas, motivo por el cual se logró la superación de la meta programada en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con las obras y acciones de agua potable permitieron avanzar en el fortalecimiento de la estrategia de fomento al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas. Al respecto destaca lo siguiente: - Se brinda acceso en materia de agua potable a 4 localidades indígenas elegibles. - La conclusión de la obras y acciones de agua potable ejecutadas por el Programa, favorece una vida digna de los habitantes de las localidades beneficiadas y mejora su calidad de vida.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de reducción del rezago en comunicación terrestre	Atención del rezago en materia de comunicación terrestre	Propósito	Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.	(Población atendida en el año t y años anteriores con obras de comunicación terrestre/ Población elegible sin comunicación terrestre año 2010)*100	Ascendente	Porcentaje	Anual	13.26	13.41	13.41	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias a la información disponible, en tiempo y forma para la programación de las metas 2020, se logró el alcance de la meta programada.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura para el ejercicio de educación indígena	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de infraestructura para el ejercicio de la medicina tradicional y educación indígena en el	Componente	La población ubicada en las localidades indígenas, dispone de las obras de vivienda.	(Población beneficiada con obras de infraestructura para el ejercicio de la educación indígena / Número de solicitudes)*100	Ascendente	Persona	Trimestral	100.00	0.00	0.00	De conformidad con lo establecido en el PEF 2020 y a que el presupuesto del PROII se redujo más del 90% lo cual impide impactar significativamente en la educación indígena, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2020 se mantienen en los mismos términos y alcances de las Reglas de Operación para el (del) ejercicio fiscal 2019, por lo que para el ejercicio fiscal 2020 el PROII no contempla dentro de sus tipos de apoyo acciones que fomenten el ejercicio de la educación indígena.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de comunicación terrestre	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de comunicación terrestre en el mismo periodo.	Componente	La población ubicada en localidades indígenas, dispone de obras de comunicación terrestre.	(Población beneficiada con obras de infraestructura para el ejercicio de la medicina tradicional / población programada)*100	Ninguno	Persona	Trimestral	100.00	100.00	86.03	Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se alcanza la meta programada, derivado a la reprogramación de las obras, se cancelo una obra en el estado de Chiapas, de acuerdo a lo señalado por el estado de Chiapas solicita la cancelación de la obra y el apoyo de otra obra en materia de comunicación terrestre, debido al impacto en el proyecto original provocado por los ajustes y recortes al presupuesto, derivado de ello la obra que se cancelo tenia más beneficiarios que la obra que se ejecuto, por lo que no se logró alcanzar la meta programada, derivado de la reprogramación de recursos.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura para el ejercicio de la medicina tradicional	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de infraestructura para el ejercicio de la medicina tradicional	Componente	La población ubicada en las localidades indígenas, dispone de las obras de vivienda.	(Población beneficiada con obras de infraestructura para el ejercicio de la medicina tradicional / población programada)*100	Ninguno	Persona	Trimestral	100	0.00	0.00	De conformidad con lo establecido en el PEF 2020 y a que el presupuesto del PROII se redujo más del 90% lo cual impide impactar significativamente en la medicina tradicional, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2020 se mantienen en los mismos términos y alcances de las Reglas de Operación para el (del) ejercicio fiscal 2019, por lo que para el ejercicio fiscal 2020 el PROII no contempla dentro de sus tipos de apoyo acciones referente a medicina tradicional.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de electrificación.	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de electrificación en el mismo periodo.	Componente	La población ubicada en localidades indígenas, dispone de las obras de electrificación.	(Población beneficiada con obras de electrificación / población programada)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se programo cero en la meta del indicador, derivado de que para el ejercicio fiscal 2020, no se programaron obras y acciones; esto de acuerdo a lo contenido en numeral 3.2.2. Población Objetivo, de las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena para el ejercicio fiscal 2020, la estimación de la población a atender durante el ejercicio fiscal se programa a partir de la propuesta de obras y sus beneficiarios, con base en el techo presupuestal autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, se realizó la reprogramación de las obras y acciones en base a los 200 millones de pesos asignados al programa en el PEF 2020 y a la cartera de obras y acciones con corte al 31 de marzo del presente ejercicio fiscal. Para el presente ejercicio fiscal y derivado de la insuficiencia presupuestal, no se programan acciones de electrificación. Aunado a ello es importante señalar que el Programa de Infraestructura sufrió un recorte presupuestal durante el ejercicio fiscal en curso lo que limita e imposibilita presupuestalmente el apoyo de obras y acciones en materia de electrificación.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de agua potable.	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de agua potable en el mismo periodo.	Componente	La población ubicada en localidades indígenas, dispone de obras de agua potable.	(Población beneficiada con obras de agua potable / población programada)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias al seguimiento que se dio por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Coordinación General de Infraestructura Indígena acciones que se reflejaron positivamente en el alcance de la meta programada.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento	De la población que fue programada para ser atendida en el periodo, el indicador señala qué porcentaje de esta población fue efectivamente beneficiado con obras de drenaje y saneamiento en el mismo periodo.	Componente	La población ubicada en localidades indígenas dispone de las obras de drenaje y saneamiento.	(Población beneficiada con obras de drenaje y saneamiento / población programada)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.0	100.0	100.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias al seguimiento que se dio por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Coordinación General de Infraestructura Indígena se dio seguimiento oportuno a las obras y acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2020, acciones que se reflejaron positivamente en el alcance de la meta programada.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto	Presupuesto ejercido en los capítulos 2000- Materiales y Suministros, 3000- Servicios Generales y 4000- Subsidios.	Actividades	Operación y seguimiento (actividad transversal).	(Presupuesto ejercido/ Presupuesto total programado)*100	Ascendente	Porcentaje	Mensual	100	100	61.46	No se alcanza la meta programada, durante el cuarto trimestre se ajusto el presupuesto modificado, cerrando al termino del ejercicio fiscal con $116,296,084.21, provocado por un recorte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto se suma a las economías que logró el Programa de Infraestructura Indígena obtenidas en los procesos de ejecución de las obras 2020, circunstancias que impactaron el presupuesto ejercido del programa, si bien se ejerció el recurso disponible del programa, no se logró alcanzar la meta programada debido a las circunstancias anteriormente mencionadas.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de obras y acciones contratadas	Obras y acciones (estudios y proyectos) contratadas respecto al total de obras y acciones (estudios y proyectos) programadas	Actividades	Operación y seguimiento (actividad transversal).	(Número de obras y acciones contratadas/ Número de obras y acciones programadas)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100	100	100.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanzó la meta, gracias al seguimiento que se dio por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Coordinación General de Infraestructura Indígena se dio seguimiento oportuno a las obras y acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2020, acciones que se reflejaron positivamente en el alcance de la meta programada.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de obras con contraloría social	Obras que cuentan con contraloría social, respecto a las programadas. Se refiere a las obras que fueron concertadas en los Acuerdos de Coordinación suscritos con diversos gobiernos estatales, que se ejecutan directamente o bien mediante convenios con municipios o comunidades indígenas.	Actividades	Control y evaluación (actividad transversal).	(Número de obras con contraloría social/ Número de obras con contraloría social programadas)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	42.86	Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. No se alcanza la meta; al cierre del mes de diciembre no se logró alcanzar la meta derivado de que la Coordinación General de Infraestructura Indígena, esta en espera de la información; derivado de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, se ha complicado la transferencia de la información, se espera que para el cierre de Cuenta Pública se tenga la información cargada en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS).
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Proporción de participación financiera de gobiernos locales, dependencias federales y beneficiarios	Participación de los beneficiarios, gobiernos municipales, gobiernos estatales y dependencias federales respecto al total de recursos aplicados en la ejecución de obras.	Actividades	Programación y presupuestación (actividad transversal).	Aportación de recursos de entidades / Total de recursos del Programa	Ascendente	Proporción	Trimestral	0.17	0.25	0.26	Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100% de cumplimiento. Se supera la meta programada, derivado de la reprogramación de una obra en el estado de Chiapas, se modifico la aportación de los gobiernos locales, impactando positivamente en la proporción de participación financiera de los Gobiernos locales, superando así la meta programada.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (Causa)
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de obras con servicios de supervisión	Obras contratadas que cuentan con servicios de supervisión, en cualquiera de sus modalidades (Acuerdos de Coordinación suscritos con diversos gobiernos estatales, Convenios de Colaboración con Entidades Federales, gobiernos municipales o comunidades indígenas, o bien se ejecutan directamente).	Actividades	Control y evaluación (actividad transversal).	(Número de obras supervisadas/ Número de obras contratadas)*100	Ascendente	Porcentaje	Mensual	100.00	100.00	100.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanza la meta. De acuerdo a lo definido por el INPI, las obras contarán con supervisión ejecutada por las Oficinas de Representación en los Estados, por lo cual se logró que las 21 obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2020 contarán con supervisión, cumpliendo la meta programada.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Proporción de participación de mano de obra local (tequio, faena y/o mano vuelta)	Participación de los beneficiarios mediante mano de obra local (tequio, faena y/o mano vuelta) respecto al total de recursos aplicados en la ejecución de obras.	Actividades	Operación y seguimiento (actividad transversal).	Participación financiera por concepto de mano de obra local (tequio, faena y/o mano vuelta) / Total de presupuesto ejercido en obras de infraestructura del Programa	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	0.05	0.00	0.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. No se programaron acciones para el ejercicio fiscal 2020; al 31 de marzo se suscribieron convenios con municipios para la ejecución de obras de las cuales no se tiene registro de participación de mano de obra local. De acuerdo a lo contenido en las Reglas de Operación del programa en los convenios con los gobiernos municipales y en las obras ejecutadas directamente por el INPI, no se establece un porcentaje de aportación por parte de la comunidad o localidad beneficiada; así mismo, el tequio, la mano vuelta o faena son formas de trabajo comunitario voluntario, en beneficio de la colectividad que se da de manera periódica de conformidad con los acuerdos sociales, para la ejecución de las obras, para este ejercicio fiscal no se tienen registro de acuerdos sociales que contemplen mano de obra local comunitaria que impacte las obras en ejecución, por lo que no se programa algún avance para el indicador.
S-179	Programa de Infraestructura Indígena	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras y acciones	Avance en la ejecución de las obras y acciones (estudios y proyectos) que se ejecutan en el marco del Programa a través de los Acuerdos de Coordinación suscritos con diversos gobiernos estatales, por ejecución directa o bien por convenios con gobiernos mucipipales o comunidades indígenas.	Actividades	Operación y seguimiento (actividad transversal).	(Avance físico/ Calendario de ejecución programado)*100	Ascendente	Porcentaje	Mensual	100	No	100.00	La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Se alcanza la meta programada, a partir de que se permitieron los trabajos en el sector de construcción, después de la medidas preventivas de la "Jornada Nacional de Sana Distancia" para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los trabajos de ejecución de obra obtuvieron un avance significativo alcanzando el cien por ciento de avance físico de las obras y acciones, y con ello el alcance de la meta programada.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo prueba	Se refiere a la población indígena que presenta un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, considerando que ésta debe de disminuir a partir de la aplicación de diversos programas sociales como el PROECI.	Fin	Contribuir al fortalecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana	(Total de la de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en el año t /total de la población indígena en el año t) *100	Descendente	Porcentaje	Bienal	N/A	N/A	N/A	
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Tasa de variación del ingreso promedio de la población indígena y afromexicana de los municipios que integran las regiones indígenas establecidas por el INPI	Mide el crecimiento del ingreso de la población de los municipios que integran las regiones indígenas y afromexicanas establecidas por el INPI	Fin	Contribuir al fortalecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana	((Ingreso promedio de la población indígena de los municipios que integran las regiones indígenas y afromexicana establecidas por el INPI en el año t / Ingreso promedio de la población indígena de los municipios que integran las regiones indígenas y afromexicanas establecidas por el INPI en el año t-1) -1) *100	Ascendente	Porcentaje	Quinquenal	N/A	N/A	N/A	
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afromexicanas que generan cadenas de valor	Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados trascendieron en cadenas de valor en su región.	Propósito	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas fortalecen la integración de cadenas de valor	(Número de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3 que trascienden a proyectos de transformación para cadenas de valor en el año t/ Total de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3)*100	Ninguno	Porcentaje	Anual		0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. No se programaron metas al periodo por lo que la meta realizada es igual a cero
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de proyectos económicos y turísticos apoyados, que mantienen su operación al menos tres años.	Mide el porcentaje de proyectos económicos y turísticos que continúan en funcionamiento tres años después de haber sido apoyados por el Programa, respecto del total de proyectos apoyados en el año de referencia.	Propósito	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas fortalecen la integración de cadenas de valor	(Número de proyectos económicos y turísticos apoyados en el año t-3 operando en el año t / Total de proyectos apoyados en el año t-3) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	35.01	35.01	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del 2020, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de participación de mujeres indígenas y afromexicanas en los comités de seguimiento de los proyectos económicos, turismo de naturaleza y acciones con impacto comunitario	Mide el porcentaje la participación de mujeres indígenas y afromexicanas, respecto del total de comités de seguimiento de los proyectos económicos, turismo de naturaleza y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático del Programa programados en el año de referencia.	Componentes	Proyectos económicos con impacto comunitario apoyados.	(Número de comités con el 51% o más de participación de mujeres indígenas y afromexicanas en t /Número total de comités de seguimiento de los proyectos económicos, turismo de naturaleza y acciones del Programa en t)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas beneficiadas por el Programa	Mide el porcentaje de mujeres indígenas y aformexicanas apoyadas, respecto del total de beneficiarios del programa en el año de referencia.	Componentes	Proyectos económicos con impacto comunitario apoyados.	(Número de mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas por el Programa en t/Número total de beneficiarios apoyados por el Programa en t)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		39.90	40.48	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se superó la meta programada debido a tres apoyos adicionales de Estrategia Comercial que se aplicaron en el estado de Sonora y uno de Promotoría Comunitaria en el estado de Oaxaca, permitiendo apoyar a un mayor número de mujeres indígenas y afromexicanas.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de acciones formativas estratégicas y certificaciones que recibieron las comunidades y empresas comunitarias indígenas.	Mide el porcentaje de acciones formativas y de certificación que recibieron las comunidades y empresas comunitarias	Componentes	Planeación y desarrollo de capacidades comunitarias.	(Número de acciones formativas estratégicas y de certificación realizadas en las comunidades y empresas comunitarias indígenas apoyadas al trimestre t del año / Total de acciones formativas estratégicas y certificaciones a apoyarse durante el año) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	59.42	100.00	100.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se logró la implementación de 6 acciones formativas estratégicas vinculadas con la capacitación e inducción a las Reglas de Operación del PROECI 2020.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje proyectos apoyados con el tipo de apoyo Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados con el tipo de apoyo Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, respecto al total de proyectos económicos y acciones a apoyarse durante el año.	Componentes	Proyectos económicos con impacto comunitario apoyados.	(Número de proyectos apoyados con el tipo de apoyo Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza al trimestre t del año /Total de proyectos económicos y acciones a apoyarse durante el año)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	5.08	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de Procesos de Planeación Participativa realizados	Del número total de procesos de planeación participativa programados a realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente, este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento de los eventos realizados en los que se generarón estrategias integrales de desarrollo regional	Componentes	Planeación y desarrollo de capacidades comunitarias.	(Número de procesos de planeación participativa realizados al trimestre t del año / Total de procesos regionales participativos a realizar durante el año) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		100.00	100.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se lograron realizar seis asambleas comunitarias regionales en el Estado de Michoacón y una en Oaxaca.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de proyectos apoyados con el tipo de apoyo Proyectos Económicos con impacto comunitario.	Mide el porcentaje de proyectos apoyados que recibieron recursos por parte del Programa en el tipo de apoyo Proyectos Económicos con impacto comunitario, respecto al total de proyectos productivos y acciones a apoyarse durante el año.	Componentes	Proyectos económicos con impacto comunitario apoyados.	(Número de proyectos apoyados con el tipo de apoyo Proyectos Económicos con impacto comunitario al trimestre t del año/ Total de proyectos económicos y acciones a apoyarse durante el año) *100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	41.01	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas con acciones formativas estratégicas y certificaciones.	Mide el porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas con acciones de formativas estratégicas y de certificación, respecto del total de acciones de formativas estratégicas y de certificación	Componentes	Planeación y desarrollo de capacidades comunitarias.	(Número de mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas con acciones formativas estratégicas y de certificación al trimestre t del año/Total de beneficiarios a apoyarse con acciones formativas estratégicas y de certificación durante el año)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	54.24	46.15	46.15	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se logró el apoyo a 54 mujeres indígenas y afromexicanas mediante acciones formativas estratégicas, de los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Tabasco y Veracruz.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de acciones de comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afromexicanas.	Este indicador mostrarú el porcentaje de comunidades, indígenas y afromexicanas apoyados con acciones de comercialización y acceso al crédito.	Componentes	Apoyos otorgados con acciones de comercialización y acceso al crédito	(Número de acciones de comercialización y acceso al crédito realizadas en comunidades indìgenas y afromexicanas al trimestre t del año/ Número total de acciones de comercialización y acceso al crédito a realizarce durante el año) * 100.	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	121.43	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. A solicitud de parte, se apoyaron 14 empresas indígenas, en los estados de Baja California, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Oaxaca y adicionalmente, 3 empresas en estrategia comercial en el estado de Sonora, con lo que se logró superar la meta.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de acciones apoyadas con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático con impacto comunitario	Mide el porcentaje de acciones apoyadas con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático con impacto comunitario, respecto al total de proyectos económicos y acciones a apoyarse durante el año.	Componentes	Proyectos económicos con impacto comunitario apoyados.	Número de acciones apoyadas con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático al trimestre t del año / Total de proyectos económicos y acciones a apoyarse durante el año) *100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	12.14	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de proyectos económicos, turísticos y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático que recibieron monitoreo.	Se refiere a los proyectos económicos, turísticos y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático apoyados durante el ejercicio fiscal y a los que se les aplica la Encuesta para el seguimiento y monitoreo a los Proyectos Productivos y de Turismo de Naturaleza en Comunidades Indígenas, por parte de la Unidad Responsable.	Actividades	Seguimiento a proyectos económicos, comunitarios turísticos y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	(Número de proyectos y acciones apoyados con monitoreo al trimestre t del año/ Total de proyectos programados mediante muestra para recibir monitoreo en el año) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	31.93	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de solicitudes de proyectos económicos, turísticos y acciones de de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático recibidas que fueron aprobadas	Se refiere al número de solicitudes de los tipos de apoyo económicos, turísticos y acciones de de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático que se autorizaron durante el ejercicio fiscal en curso, sobre el total de solicitudes ingresadas al Programa.	Actividades	Atención de solicitudes de apoyo.	(Número de comunidades y empresas comunitarias indígenas apoyadas por el Programa al trimestre t del año/ Número total de comunidades y empresas comunitarias indígenas que solicitaron beneficiarse con apoyos del Programa en el año) * 100.	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	42.52	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos.	Se refiere al porcentaje de convenios para el uso de los sellos distintivo Manos Indígenas, Calidad Mexicana y Paraísos Indígenas con respecto a los proyectos programados a apoyarse con el uso de los sellos distintivos	Actividades	Promoción de los sellos distintivos indígenas.	(Número de convenios para el uso de los sellos distintivos concertados al trimestre t del año/ Número de convenios para el uso de los sellos distintivos a celebrarse durante el año) *100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	0.00	0.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de las medidas de austeridad y acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a finales del mes de marzo del presente año, se realizó una reserva del 96% al presupuesto total asignado al Programa S249 para el ejercicio fiscal 2020, por lo anterior, no fue posible cumplir con las metas programadas para el período que se reporta.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de acciones de incentivo para el acceso al financiamiento.	Se refiere a las acciones de apoyo para el acceso al financiamiento en comunidades indìgenas y afromexicanas realizadas en el trimestre, respecto de las acciones programadas para apoyarse durante el año	Actividades	Incentivos para el acceso al financiamiento	(Número de acciones de apoyo para el acceso al financiamiento en comunidades indìgenas y afromexicanas realizadas al trimestre t del año / Número de acciones de apoyo para el acceso al financiamiento a realizarse durante el año) * 100.	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		100.00	100.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En coordinación con AGROFIN se apoyaron siete líneas de garantía líquida en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Puebla, Sonora y Tabasco.
S-249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de avance en el desarrollo de capacidades indígenas a promotores comunitarios en los procesos de planeación participativa para el fortalecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas.	Se refiere al número de promotores que fueron apoyados por acciones formativas estratégicas en los procesos de planeación participativa, respecto del total de promotores programados a apoyarse durante el año	Actividades	Implementación de acciones formativas estratégicas	(Número de promotores comunitarios apoyados con acciones formativas estratégicas en los procesos de planeación participativa al trimestre t del año / Total de promotores comunitarios programados a apoyarse durante el año) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		100.00	100.00	Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se logró apoyar a 117 promotoras y promotores comunitarios en acciones formativas en los procesos de planeación participativa, a fin de brindar acompañamiento integral a las comunidades indígenas y su fortalecimiento organizativo para el acceso a Programas prioritarios.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de acciones institucionales y judiciales a nivel estatal y municipal que reconocen e implementan derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los derechos de sus integrantes	El indicador mide el grado de reconocimiento e implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los derechos de sus integrantes por parte de las instituciones públicas estatales y municipales encargadas de garantizarlos en el marco de sus atribuciones	Fin	Contribuir a garantizar las condiciones para el reconocimiento e implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y preservar sus formas de desarrollo y organización, así como los derechos de sus integrantes	(Número de acciones institucionales y judiciales a nivel estatal y municipal que reconocen e implementan derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas así como los derechos de sus integrantes/Total de acciones institucionales y judiciales a nivel estatal y municipal encargadas de garantizar los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los derechos de sus integrantes en el marco de sus atribuciones)*100.	Descendente	Porcentaje	Bienal	Sin información	Sin información	N/A	N/A
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que ejercen sus derechos.	Del total de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas atendidas, este indicador mide el porcentaje de aquellos que ejercieron sus derechos.	Propósito	Los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y las personas que los integran mejoran el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos fundamentales, particularmente los derechos colectivos, enunciados en el marco jurídico nacional	(Número total de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que ejercieron sus derechos atendidas en el año t/ número total de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas atendidas en el año t)*100	Descendente	Porcentaje	Anual	Sin información	Sin información	92.30	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador no se cumplió al cien por ciento debido a que algunas solicitudes de Tercer Nivel aún se encuentran en proceso de ser atendidas, de tal forma que solo se reporta la demanda que efectivamente se ha cubierto. De las comunidades indígenas que han sido atendidas, la totalidad han podido ejercer sus derechos.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de población indígena que ejerce sus derechos.	Del total de personas indígenas atendidas en el año t, este indicador mide el porcentaje de aquellas personas indígenas que ejercieron sus derechos.	Propósito	Los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y las personas que los integran mejoran el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos fundamentales, particularmente los derechos colectivos, enunciados en el marco jurídico nacional	(Número total de personas indígenas que ejercieron sus derechos atendidas en el año t/ número total de personas indígenas atendidas en el año t)*100	Ascendente	Porcentaje	Anual	Sin información	Sin información	99.41	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador no se cumplió al cien por ciento debido a que algunas solicitudes de Tercer Nivel aún se encuentran en proceso de ser atendidas, de tal forma que solo se reporta la demanda que efectivamente se ha cubierto. De las personas indígenas que han sido atendidas, la totalidad ha podido ejercer sus derechos.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de apoyos económicos otorgados para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales.	Del total de las solicitudes de apoyo recibidas para facilitar el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales en el año, este indicador mostrará que porcentaje fue otorgado.	Componente	Apoyos económicos otorgados a hombres y mujeres indígenas y afromexicanos para facilitar el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales para la salvaguardia del patrimonio cultural indígena y afromexicano.	(Número de apoyos económicos otorgados para facilitar el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales en el año t / Total de solicitudes recibidas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	86.67	88.00	88.00	En el periodo se entregar los apoyos económicos para personas promotoras culturales, lo que permitió que se realizará el acompañamiento promoción y seguimiento de acciones de proyectos culturales del ejercicio 2020. Sin efecto presupuestal

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de promotoras en igualdad de género que aceptan la invitación y concluyen el proceso de promotoría, respecto del número total de mujeres invitadas al proceso.	Del total de mujeres indígenas y afromexicanas que son invitadas a participar en el proceso de promotoría en igualdad de género, este indicador da cuenta de aquellas que, una vez aceptada la invitación, concluyen con el proceso para ser promotoras.	Componente	Apoyos para promover el desarrollo de acciones para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad, otorgados.	(Número total de mujeres indígenas y afromexicanas que concluyen el proceso de promotoría en igualdad de género en el año t/ Número total de mujeres indígenas y afromexicanas invitadas a participar en el proceso de promotoría en igualdad de género en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	94.74	96.00	96.00	No existe variación entre el resultado del indicador programado con relación al alcanzado. No causa efectos económicos en los beneficiarios.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y/o afromexicanas en situación de desplazamiento forzado interno que han sido apoyadas con acciones de asesoría y gestión en materia de salud y alimentación.	Del total de notificaciones recibidas en el ejercicio, este indicador mostrará el porcentaje que fueron atendidas.	Componente	Apoyos para promover el desarrollo de acciones para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad, otorgados.	(Número de notificaciones para asesoría y gestión en materia de salud y alimentación dirigidas a grupos de mujeres indígenas y/o afromexicanas en situación de desplazamiento forzado interno, atendidas en el año t/Número de notificaciones para asesoría y gestión dirigidas a grupos de mujeres indígenas y/o afromexicanas en situación de desplazamiento forzado interno recibidas en el año t) *100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	75.00	0.00	0.00	Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reserva de recursos, por lo que no se estuvo en posibilidades de otorgar apoyo en esta vertiente de la Atención a mujeres indígenas y afromexicanas para el ejercicio de sus derechos. No causa efectos económicos en los beneficiarios.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de proyectos apoyados para los procesos de implementación de sus derechos colectivos, sobre tierras, territorios y recursos naturales	El indicador muestra el porcentaje de proyectos apoyados para los procesos de implementación de sus derechos colectivos sobre las tierras, territorios y recursos naturales, respecto al total de proyectos que se registraron en el ejercicio.	Componente	Apoyos para la implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujetos de derecho público brindados.	(Número de proyectos para los procesos de implementación de sus derechos colectivos en materia de tierras, territorios y recursos naturales apoyados en el año t/Número proyectos para los procesos de implementación de sus derechos colectivos en materia de tierras, territorios y recursos naturales registrados en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	62.50	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los proyectos recibidos. Es importante destacar que derivado de las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", se han reducido considerablemente la actividad de los tipos de apoyo.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de atención de solicitudes para la elaboración y presentación de peritajes antropológicos y/o culturales	Del total de las solicitudes de apoyo recibidas, este indicador muestra el porcentaje de solicitudes atendidas para la elaboración y presentación de peritajes antropológicos y/o culturales	Componente	Apoyos económicos para favorecer el efectivo acceso a la justicia de pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas, otorgados.	(Número de solicitudes de peritajes antropológicos y/o culturales atendidas / Número de solicitudes de peritajes antropológicos y/o culturales recibidas)* 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	80.00	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Es importante destacar que derivado de las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", se han reducido considerablemente la actividad de los tipos de apoyo.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de proyectos apoyados para procesos de reconstitución, autonomía y ejercicio de su libre determinación en su carácter de sujetos de derecho público	El indicador muestra el porcentaje de proyectos apoyados para procesos de reconstitución, autonomía y ejercicio de su libre determinación en su carácter de sujetos de derecho público, respecto al total de proyectos que se registraron en el ejercicio.	Componente	Apoyos para la implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujetos de derecho público brindados.	(Número de proyectos sobre los procesos reconstitución, autonomía y ejercicio de su libre determinación apoyados en el año t/Número proyectos sobre los procesos de reconstitución, autonomía y ejercicio de su libre determinación registrados en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	155.00	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los proyectos recibidos.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena (continuidad y apertura) que dan cumplimiento a los objetivos y metas planteadas, así como el ejercicio de los recursos recibidos.	Verifica el desarrollo de las acciones y el correcto ejercicio del recurso de los proyectos de Casas de la Mujer Indígena de Continuidad y de apertura.	Componente	Apoyos para promover el desarrollo de acciones para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad, otorgados.	(Número de Casas de la Mujer Indígena (Continuidad y apertura) que cumplen con la comprobación físico - financiera de los recursos otorgados / Número total de Casas de la Mujer Indígena (Continuidad y apertura) apoyadas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	0.00	Existe variación toda vez que, en la normatividad aplicable se establece que se cuenta con 20 días naturales una vez concluido el ejercicio fiscal, para la entrega de los informes finales del avance físico-financiero, por lo que, una vez concluido el término podrá reportarse el porcentaje de casas que dan cumplimiento.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes apoyadas para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales y de comunicación	Del total de solicitudes de apoyo recibidas que cumplieron con los requisitos, el indicador mide el porcentaje de solicitudes apoyadas para realizar acciones de fortalecimiento para el ejercicio de los derechos culturales y de comunicación.	Componente	Acciones de fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales y de comunicación realizadas	(Número de solicitudes apoyadas en el año t / Número total de solicitudes recibidas que cumplieron con los requisitos en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	3.31	3.31	En el periodo que se reporta, se concluyeron los 16 proyectos apoyados. Los beneficiarios directos entregaron la comprobación de los recursos autorizados y los testimonios de la expresión cultural apoyada lo que permitió levantar su Acta de Conclusión en la que las comunidades manifiestan que con este apoyo lograron fortalecer el ejercicio de sus derechos culturales.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas que reciben capacitación sobre sus derechos.	Mide el nivel de cobertura de las acciones que fortalecen capacidades para la promoción de la igualdad de género entre las comunidades indígenas y/o afromexicanas.	Componente	Apoyos para promover el desarrollo de acciones para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, en sus diferentes etapas de vida y situaciones de vulnerabilidad, otorgados.	(Número total de mujeres atendidas en las comunidades objetivo en el año t / Número total de mujeres en las comunidades objetivo en el año t) *100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	45.45	0.00	0.00	Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una reserva de recursos, por lo que únicamente se estuvo en condiciones de otorgar apoyo a la vertiente de Casas de la mujer Indígena y Afromexicanas y Promotoras de los Derechos de las Mujeres Indígenas de la Atención a Mujeres Indígenas y Afromexicanas para el ejercicio de sus derechos, no obstante lo anterior, la normatividad aplicable establece que se cuenta con 20 días naturales una vez terminado el ejercicio fiscal, para la entrega de los informes finales, por lo que, una vez que se cuente con la información correspondiente se estará en posibilidades de reportar el total de mujeres atendidas en las comunidades objetivo.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de apoyos económicos otorgados para excarcelar personas indígenas y afromexicanas de escasos recursos económicos	Del total de las solicitudes de apoyo recibidas, este indicador muestra el porcentaje de solicitudes que fueron apoyadas para excarcelar personas indígenas y afromexicanas de escasos recursos	Componente	Apoyos económicos para favorecer el efectivo acceso a la justicia de pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas, otorgados.	(Número de solicitudes apoyadas para excarcelación en el año t/Número de solicitudes de apoyo para excarcelación recibidas en el año t)*100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	115.00	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes apoyadas para el acceso a la atención médica de tercer nivel.	Muestra el Porcentaje de solicitudes apoyadas respecto al total de solicitudes dictaminadas favorablemente.	Componente	Acciones para el acceso al derecho a la salud de los pueblos indígenas y afromexicano realizadas	(Número de solicitudes apoyadas / Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente) * 100	Descendente	Apoyo	Semestral	100.00	100.00	90.56	Se tomaron los datos del sistema información del proyecto y la atención es conforme a la demanda de los pacientes indígenas. Debido a las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", las citas médicas de la mayoría de los pacientes de tercer nivel fueron canceladas, aunado a esta contingencia el proyecto sufrió un ajuste presupuestal del 100% autorizado al inicio del año se quedándose con el 45%.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes atendidas de intérpretes-traductores en lenguas indígenas que participan en diligencias judiciales y/o en actos administrativos (oral o escrita).	Del total de las solicitudes de apoyo recibidas, este indicador muestra el porcentaje de solicitudes atendidas de intérpretes-traductores en lenguas indígenas que participan en diligencias judiciales y/o en actos administrativos.	Componente	Apoyos económicos para favorecer el efectivo acceso a la justicia de pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas, otorgados.	(Número de solicitudes de intérpretes-traductores en lenguas indígenas apoyadas en el año t / Número de solicitudes de intérpretes-traductores en lenguas indígenas recibidas en el año t)* 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	108.70	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de proyectos apoyados para el fortalecimiento de sus sistemas normativos, y el derecho de participación y representación política, en su carácter de sujetos de derecho	El indicador muestra el porcentaje de proyectos apoyados para el fortalecimiento de sus sistemas normativos, y el derecho de participación y representación política, en su carácter de sujetos de derecho público, respecto al total de proyectos que se registraron en el ejercicio.	Componente	Apoyos para la implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujetos de derecho público brindados.	(Número de proyectos para el fortalecimiento de sus sistemas normativos, y del derecho de participación y representación política apoyados en el año t/Número proyectos para el fortalecimiento de sus sistemas normativos, y el derecho de participación y representación política registrados en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00	100.00	50.00	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los proyectos recibidos. Es importante destacar que derivado de las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", se han reducido considerablemente la actividad de los tipos de apoyo.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de informes trimestrales de desempeño para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales	Del total de informes trimestrales programados, el indicador muestra el porcentaje de informes trimestrales de desempeño favorables.	Actividad	Información trimestral de desempeño para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales.	(Número de informes trimestrales de desempeño favorables para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales favorables en el año t /Número total de informes trimestrales programados en el año t)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	96.15	96.15	96.15	Las personas promotoras culturales cumplieron con el acompañamiento promoción y seguimiento de acciones de proyectos culturales, se cuenta con los informes que respaldan las actividades realizadas. Sin efecto presupuestal Sin otros motivos
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes recibidas que cumplen con los requisitos del tipo de apoyo	Del total de solicitudes recibidas, el indicador mide el porcentaje de aquellas que cumplen con la normatividad aplicable.	Actividad	Análisis de las solicitudes de apoyo recibidas para favorecer el efectivo acceso a la justicia de pueblos, comunidades y personas indígenas y afromexicanas	(Número de solicitudes para el ejercicio de los derechos de la población indígena que cumplen con los requisitos del tipo de apoyo en el año t / Número de solicitudes recibidas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	108.41	Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Se trata de una acción institucional sujeta a la demanda que se reciba así como al ejercicio de las atribuciones legales propias de este organismo y al cumplimiento de la normatividad del Programa de Derechos Indígenas, en materia de acceso a la justicia. Por lo que durante el periodo se superó la meta programada. Lo que influye de manera determinante en el cumplimiento de las metas

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes dictaminadas favorablemente para el acceso a la atención médica de tercer nivel.	Muestra el Porcentaje de solicitudes dictaminadas favorablemente respecto al total de solicitudes recibidas.	Actividad	Dictaminación de las solicitudes recibidas en relación a las acciones afirmativas para el acceso a la salud de los pueblos indígenas y afromexicano	(Número de solicitudes dictaminadas favorablemente / Número total de solicitudes recibidas) * 100	Ascendente	Solicitud	Trimestral	92.00	90.00	107.10	Se tomaron los datos que enviaron por cada una de las oficinas de representación, este proyecto esta sujeto a la demanda de los pacientes indígenas por lo que al mes de diciembre hubo mayor de manda a lo programado. Debido a las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", las citas médicas de la mayoría de los pacientes de tercer nivel fueron canceladas, aunado a esta contingencia el proyecto sufrió un ajuste presupuestal del 100% autorizado al inicio del año se quedándose con el 45%.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes recibidas que cumplen con los requisitos del tipo de apoyo para proyectos de implementación de derechos colectivos	Del total de solicitudes recibidas, el indicador mide el porcentaje de aquellas que cumplen con la normatividad aplicable.	Actividad	Análisis de las solicitudes de apoyo recibidas para la implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujeto de derecho público	(Número de solicitudes para el ejercicio de los derechos colectivos que cumplen con los requisitos del tipo de apoyo en el año t/Número de solicitudes recibidas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	26.00	26.40	Es importante destacar que este indicador esta sujeto a la demanda en que se reciba; por lo que en el transcurso del año se recibieron más solicitudes de las programadas. Para este ejercicio, al periodo a reportar se recibieron 250 solicitudes, respecto de las 80 esperadas originalmente.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los apoyos otorgados para el desarrollo de acciones para el ejercicio de derechos de igualdad de género en tiempo y forma.	Del total de las acciones de seguimiento a los apoyos otorgados programadas, el indicador mostrará qué porcentaje fue realizado.	Actividad	Seguimiento a los apoyos otorgados para el desarrollo de acciones para el ejercicio de derechos de igualdad de género.	(Número de acciones de seguimiento realizadas en el año t/ Número total de acciones de seguimiento programadas en el año t)*100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	100.00	No existen variaciones. No causa efectos económicos en los beneficiarios.
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes de apoyo dictaminadas de manera positiva de acuerdo a la normatividad aplicable.	Del total de solicitudes recibidas, el indicador muestra el porcentaje de aquellas que fueron dictaminadas positivamente.	Actividad	Análisis de las solicitudes de apoyo recibidas para el desarrollo de acciones para el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, en sus diferentes etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad.	(Número de solicitudes de apoyo para el ejercicio de los derechos de la población indígena y afromexicana dictaminadas de manera positiva en el año t / Número de solicitudes de apoyo recibidas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	0.00	7.26	7.26	No existe variación entre el resultado del indicador programado con relación al alcanzado. No causa efectos económicos en los beneficiarios.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL INPI

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificación (Causa)
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos financiados para el fortalecimiento del ejercicio de derechos colectivos.	Del total de acciones programadas para el seguimiento a los apoyos otorgados para el fortalecimiento del ejercicio de derechos colectivos, el indicador mide el porcentaje de acciones de seguimiento realizadas.	Actividad	Seguimiento a los apoyos otorgados para la implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en su carácter de sujeto de derecho público	(Número de acciones de seguimiento realizadas en el año t/Número total de acciones de seguimiento programadas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	100.00	116.25	Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Se trata de una acción institucional sujeta a la disposición presupuestal. Por lo que durante el periodo se superó la meta programada. Lo que influye de manera determinante en el cumplimiento de las metas
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de solicitudes dictaminadas favorablemente del apoyo económico para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales.	Del total de solicitudes dictaminadas mide el total de solicitudes dictaminadas favorablemente.	Actividad	Dictaminación de los apoyos otorgados para la salvaguardia del patrimonio cultural indígena y afromexicano	(Número de solicitudes dictaminadas favorablemente del apoyo para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales en el año t/ Número total de solicitudes dictaminadas en el año t) *100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	86.67	88.00	88.00	En el tercer y cuarto trimestre se alcanzó la meta programada sobre el proceso de dictaminación a propuestas por personas promotoras para obtener el apoyo económico para el acompañamiento, promoción y seguimiento de acciones y proyectos culturales. Sin efecto presupuestal Sin otros motivos
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los apoyos otorgados para el ejercicio de los derechos culturales y de comunicación de la población indígena.	Respecto al total de las acciones de seguimiento programadas, el indicador mide el porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los apoyos otorgados para el ejercicio de los derechos culturales y de comunicación.	Actividad	Seguimiento realizado a los apoyos para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación de la población indígena y afromexicana	(Número de acciones de seguimiento realizadas a los apoyos otorgados para el ejercicio de los derechos culturales y de comunicación de la población indígena en el año t / Número total de acciones de seguimiento programadas en el año t) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	3.31	3.31	Al cuarto trimestre, las Oficinas de Representación concluyeron las acciones de seguimiento de 16 proyectos culturales apoyados y que tuvieron como objetivo rescatar, preservar, difundir y fortalecer las expresiones de su patrimonio cultural. Al cuarto trimestre, las Oficinas de Representación concluyeron las acciones de seguimiento de 16 proyectos culturales apoyados y que tuvieron como objetivo rescatar, preservar, difundir y fortalecer las expresiones de su patrimonio cultural. Sin otros motivos
U-011	Derechos Indígenas	Porcentaje de acciones de dictaminación de los apoyos para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación	Del total de las acciones de dictaminación programadas, el indicador muestra el porcentaje de acciones realizadas.	Actividad	Dictaminación de los apoyos para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación.	(Número de acciones de dictaminación de los apoyos para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación que se realizaron en el año t / Número de acciones de dictaminación que se programaron en el año t) *100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00	43.48	43.48	Al cuarto trimestre diez Oficinas de Representación celebraron sus procesos de dictaminación estatal de proyectos culturales con el apoyo de diversas dependencias de los gobiernos estatales y federales conocedoras de la diversidad cultural de sus estados. Sin efectos presupuestales. Sin otros motivos

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (causa)
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Índice de población indígena en situación de pobreza con respecto a la población nacional en la misma condición	Mide la relación entre los porcentajes de población en condiciones de pobreza indígena y nacional como indicador de desigualdad	Fin	Contribuir a la construcción de un Estado pluricultural que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público	(Porcentaje de población indígena en condiciones de pobreza / Porcentaje de la población nacional en condiciones de pobreza)	Descendente	Índice	Eficacia-Estrategico-Bienal	1.65	1.59	N/A	Este indicador tiene una frecuencia de medición mayor a la anual por lo cual no presenta metas ni av
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Índice de población indígena en situación de pobreza extrema con respecto a la población nacional en la misma condición	Mide la relación entre los porcentajes de población en condiciones pobreza extrema nacional e indígena	Fin	Contribuir a la construcción de un Estado pluricultural que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público	(Porcentaje de población indígena en condiciones de pobreza extrema / Porcentaje de la población nacional en condiciones de pobreza extrema)	Descendente	Índice	Eficacia-Estrategico-Bienal	3.68	3.42	N/A	Este indicador tiene una frecuencia de medición mayor a la anual por lo cual no presenta metas ni avance.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.	Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.	Propósito	Las comunidades indígenas, afromexicanas y los entes públicos de los tres niveles de gobierno, reconocidos como sujetos de derecho público, cuentan con mecanismos para la coordinación intercultural.	(Número de acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas / Total de acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno)*100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Estrategico-Anual	89.29	32.91	42.41	Se realizó el análisis de los programas y acciones de los programas federales del Anexo Transversal 10, de los programas de desarrollo social estatales y los programas de desarrollo de los municipios que formaron parte de la muestra y el resultado fue que un total de 67 de 158 programas contaban con criterios mínimos de incorporación de la pertinencia cultural. Sin efecto económico para la dependencia
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo realizados.	Mide el porcentaje de Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo realizados.	Componente	Procesos de planeación estratégica participativa realizados	(Número de Planes Integrales de Desarrollo realizados/Número de Planes Integrales de Desarrollo programados) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		100.00	33.33	Al cierre del periodo se concluyó con la elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Regional del Pueblo Yaqui, así como el correspondiente al Pueblo Makurawe-Guarijio, en Sonora. La variación en la meta alcanzada respecto a la programada se debió principalmente a dos factores. Debido a las medidas tomadas por el Gobierno Federal para hacer frente al COVID 19, fueron suspendidas las convocatorias a población indígena y el trabajo de campo a fin de salvaguardar la salud de las personas. Por lo cual los trabajos relacionados con la celebración de las mesas técnicas de diagnóstico, la reflexión comunitaria y las asambleas de planeación regional, fueron reducidas al mínimo. Por otro lado, los recursos presupuestales previstos fueron reorientados a fin de atender la situación de emergencia. En ese sentido se logró concluir únicamente con dos de los seis planes programados. sin efecto económico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de productos de información e indicadores sobre la población indígena realizados.	Mide el porcentaje de productos de información e indicadores sobre la población indígena realizados.	Componente	Información estratégica sobre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, elaborada	(Número de productos de información e indicadores sobre la población indígena realizados/ Número de productos de información e indicadores sobre población indígena programados) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral	100.00	100.00	125.00	Derivado de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se realizó un producto no programado que se refiere a los resúmenes semanales con el panorama nacional, estatal y municipal sobre la población indígena contagiada con COVID-19. Sin efecto económico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de convenios de colaboración interinstitucional concertados para promover instrumentos de política pública que favorecen el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como Sujetos de Derecho Público	Mide el porcentaje de convenios de colaboración interinstitucional concertados para promover instrumentos de política pública que favorecen reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como Sujetos de Derecho Público	Componente	Mecanismos para la transversalización de la pertinencia cultural realizados	(Número de convenios de colaboración interinstitucional concertados / Número de convenios de colaboración interinstitucional programados) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		0	0.00	Derivado del Recorte Presupuestal sufrido por esta Coordinación General de Infraestructura Indígena, no se cuenta con recursos para realizar acciones de colaboración interinstitucional, por lo tanto no se se firmaron Convenios de colaboración interinstitucionales. Sin efectos económicos

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (causa)
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de propuestas de colaboración promovidas ante entes públicos de los tres niveles de gobierno	Mide el porcentaje de propuestas de colaboración promovida ante entes públicos de la APF. Las propuestas pueden ser estrategias, lineamientos, criterios generales o específicos, protocolos o modelos, para dar pertinencia cultural a la acción pública.	Componente	Mecanismos para la transversalización de la pertinencia cultural realizados	(Propuestas de colaboración promovida ante entes públicos en el año de anólisis/Propuestas de colaboración promovida generadas en el año de anólisis)*100	Ascendente	Porcentaje	Semestral		100.00	93.75	b) Emergencias provocadas por factores provenientes y/o desastres naturales, Derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2COVID-19 y de la Jornada de Sana Distancia, las propuestas de colaboración no pudieron ser mayores, pues los servidores públicos se encuentran realizando trabajo en casa. Sin embargo, se lograron 30 de 32 propuestas de colaboración que se tenían planedades a través de herramientas como el correo electrónico y reuniones por videollamada. Sin efecto económico para la dependencia.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados por el INPI	Mide el porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados por el INPI del total de los programados en el periodo de anólisis.	Componente	Procesos para garantizar el Derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas a la Consulta Previa, Libre e Informada, impulsados por la participación y consulta indígenas realizadas	(Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados por el INPI/ Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas programados en el periodo de anólisis) * 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		100.00	0.00	De conformidad con el programa anual de trabajo 2020, se contemplo la realización de los trabajos de consulta indígena para las leyes generales, como lo es, la ley general de consulta indígena, durante el segundo semestre del año en curso. Sin embargo, derivado de la actual pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), no se pudieron llevar a cabo las reuniones de trabajo con los Pueblos y Comunidades Indígenas a través de sus representantes con el objeto de preparar dicha consulta a nivel nacional, por lo tanto, una vez que sea permitido desarrollar reuniones sin poner en riesgo la salud de las personas indígenas se procederó a concretar la acción que cumpla la meta programada. Sin efecto económico
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas donde el INPI funge como órgano técnico	Mide el porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados por otras instancias en donde el INPI funge como órgano técnico del total de los solicitados en el periodo de anólisis.	Componente	Procesos para garantizar el Derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas a la Consulta Previa, Libre e Informada, impulsados por la participación y consulta indígenas realizadas	(Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados en donde el INPI funge como órgano técnico/ Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas solicitados en el periodo de anólisis) * 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		100.00	160.00	Se estableció el convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del estado de Baja California y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que tiene por objeto "establecer las bases de colaboración para conjuntar esfuerzos en el ámbito de sus competencias con la finalidad de generar los trabajos para establecer la metodología y ejecución del procedimiento de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, particularmente, los trabajos de investigación, recopilación de información, discusión y anólisis y elaboración del Protocolo de Consulta para la implementación de acciones afirmativas a favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas para la representación político-electoral en el estado de Baja California". En el marco de la gira de trabajo del Ejecutivo Federal, del 11 de octubre del 2020 en la península de Yucatón, donde dio instrucciones, de atender las solicitudes y propuestas de las comunidades ubicadas en el órea de influencia del "Tren Maya", y de dar seguimiento a los acuerdos derivados del "Proceso de Consulta Indígena sobre el Programa de Desarrollo Tren Maya", los días 28 y 29 de noviembre del 2020, se efectuaron 14 reuniones de trabajo con las autoridades representativas y comités de seguimiento en los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatón y Quintana Roo ; en donde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, participo como miembro del Comité Técnico de la Consulta, en labores de asesoría, para el impulso al Desarrollo Integral y Sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Sin efecto economico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.	Mide el porcentaje de asesorías para el impulso de la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.	Componente	Asesorías para la armonización legislativa, en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, brindadas	(Número de asesorías o promociones a procesos de reformas Constitucionales y Legales realizadas/ Número de asesorías o promociones a procesos de reformas Constitucionales y Legales solicitadas)*100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		100.00	100.00	Es una acción que responde a la demanda que se reciba, en virtud de que los Congresos Locales definen sus propios calendarios y éstos son los que deben solicitar el asesoramiento o acompañamiento técnico-jurídico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de procesos de acompañamiento y defensa para la implementación derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano	Mide el porcentaje de procesos de acompañamiento y defensa para la implementación derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano	Componente	Procesos de acompañamiento y defensa, para la implementación de derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano, realizados	(Número de procesos de acompañamiento y defensa para la implementación derechos colectivos realizadas / Número de procesos de acompañamiento y defensa para la implementación derechos colectivos programadas) * 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Semestral		100.00	40.00	Se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo ademós de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Es importante destacar que derivado de las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a través de "Jornada Nacional de Sana Distancia", se han reducido considerablemente la actividad en todos los ómbitos. No causa efectos económicos en los beneficiarios.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (causa)
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de mesas de trabajo instaladas	Mide el porcentaje de mesas de trabajo instaladas en los foros para la construcción de los Planes Integrales de Desarrollo	Actividad	Generación y difusión de información estratégica bajo esquemas de planeación comunitaria participativa	(Mesas de trabajo instaladas/ Mesas de trabajo programadas) *100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	Se cumplio la meta en el trimestre anterior
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de diagnósticos elaborados	Mide el porcentaje de diagnósticos elaborados con base en la información surgida en los foros	Actividad	Generación y difusión de información estratégica bajo esquemas de planeación comunitaria participativa	(Número de diagnósticos elaborados/Número de diagnósticos programados)x100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	Al cierre del cuarto trimestre se logró elaborar los diagnósticos de la región de Dzitas y Maxcanú, Yucatán, así como el correspondiente a la región de Asunción Nochixtlón, Oaxaca. Estos diagnósticos junto con los concluidos en el periodo anterior (de las regiones Yaqui, Makurawe en Sonora y Chichimilá, Yucatán), permiten alcanzar la meta programada. Es importante mencionar que los diagnósticos se realizan con trabajo de gabinete en las oficinas centrales, las oficinas de representación y los Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas que corresponden, por lo cual su elaboración no se vio fuertemente afectada por la situación de contingencia actual. Sin efecto económico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de procesos de evaluación realizados.	Indica el porcentaje de los procesos de evaluación de los programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI realizados con respecto a los programados.	Actividad	Coordinación de los procesos de evaluación, metodológicos y geoestadísticos para generar información estratégica	(Número de procesos de evaluación de los programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI realizados / Número total de procesos de evaluación de los programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	Se cumplio la meta programada. Sin efecto económico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de procesos metodológicos y geoestadisticos en materia indígena realizados	Mide el porcentaje de procesos metodológicos y geoestadisticos en materia indígena realizados.	Actividad	Coordinación de los procesos de evaluación, metodológicos y geoestadísticos para generar información estratégica	(Número de procesos metodológicos y geoestadisticos realizados/ Número de procesos metodológicos y geoestadisticos programados) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	Se cumplio la meta programada. Sin efecto económico.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de reportes de avance trimestral de los programas presupuestarios integrantes del Anexo y los integrados al proceso de seguimiento.	Mide el porcentaje de reportes trimestrales de avance de los programas que otorgan subsidios con presupuesto federal para la atención de la población indígena.	Actividad	Elaboración de reportes e informes de los programas y acciones del Anexo Transversal y programas prioritarios	Número reportes de avance trimestral recibidos/ Número total de los programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal y los integrados al proceso de seguimiento) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	121.43	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado de la amplia respuesta obtenida por parte de las dependencias que tienen a su cargo los programas que integran el Anexo Transversal 10 fue posible superar la meta. Un total de 136 programas reportaron a lo largo del año fiscal 2020. sin efecto económico.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (causa)
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de informes de seguimiento del Programa Especial de los Pueblos Indígenas sistematizados.	Mide el porcentaje de informes de seguimiento del Programa Especial de los Pueblos Indígenas sistematizados.	Actividad	Elaboración de reportes e informes de los programas y acciones del Anexo Transversal y programas prioritarios	(Número de informes de seguimiento del Programa Especial de los Pueblos Indígenas sistematizados/ Número de informes de seguimiento del Programa Especial de los Pueblos Indígenas solicitados) X 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral	100.00	0.00	0.00	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que actualmente el Programa Especial se encuentra en gestiones para su publicación en el DOF, se realizó un ajuste de meta; por lo que no se programó reporte de avance para este ciclo presupuestario. Sin efecto económico
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de sesiones del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas realizadas.	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas realizadas	Actividad	Realización de las sesiones del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas establecidas en la ley del INPI para participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.	(Número de sesiones del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas realizadas / Número de sesiones del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas que deben realizarse por año de acuerdo a la Ley del INPI) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	0.00	g) Modificación de competencias institucionales por disposiciones jurídicas, Ante el cambio institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al recién creado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, existe retraso en la constitución e instalación del nuevo Consejo, denominado: "Consejo Nacional de Pueblos Indígenas", por lo que, se contempló desde la calendarización anual poder concretar la instalación de dicho Consejo durante el segundo semestre del año en curso. Por otra parte, derivado de la actual pandemia provocada por la enfermedad COVD-19, no se han podido llevar a cabo las reuniones de trabajo con los Pueblos y Comunidades Indígenas a través de sus representantes con el objeto de definir el método de selección de los consejeros integrantes. Por lo tanto, una vez que sea permitido desarrollar reuniones sin poner en riesgo la salud de las personas indígenas se procederó a concretar la acción que cumpla la meta programada, para el presente año. Por otra parte, actualmente se cuenta con el reglamento interior del consejo y la propuesta para su instalación a la Junta de Gobierno, para su autorización. Sin efecto Económico
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Número de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.	Mide el número de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.	Actividad	Seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional	(Número de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas / Número de acciones realizadas para promover el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas programadas) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		0.00	0.00	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Derivado del Recorte Presupuestal sufrido por esta Coordinación General de Infraestructura Indígena, no se cuenta con recursos para realizar acciones de colaboración interinstitucional, por lo tanto no se desarrollarón reuniones de seguimiento. sin efectis económicos
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de criterios orientadores de las acciones de política pública que dan atención a la población indígena.	Mide el porcentaje de criterios de orientación de las acciones de política pública que favorecen el bienestar de la población indígena.	Actividad	Diseño de criterios orientadores y acciones de colaboración técnica	(Número de criterios orientadores de las acciones de política pública que dan atención a la población indígena realizados / Número de criterios orientadores de las acciones de política pública que dan atención a la población indígena programadas) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	se cumplio la meta conforme a los programado.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena.	Mide el porcentaje de acciones de colaboración técnica- metodológicas en materia indígena realizados	Actividad	Diseño de criterios orientadores y acciones de colaboración técnica	(Acciones de colaboración técnicas metodológicas en materia indígena realizadas/ Acciones de colaboración técnica metodológicas solicitadas) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	100.00	Se cumplio la meta programada. Sin efecto económico.

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO 2020 DE LOS Pp A CARGO DEL

Clave Programa	Programa	Nombre del indicador	Definicion del indicador	Nivel	Objetivo	Método de cálculo	Sentido del indicador	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta		Avance	
										Programada	Ajustada	2020	Justificaciones (causa)
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Porcentaje de Comités Técnicos instalados para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizados	Mide el porcentaje de Comités Técnicos instalados para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas.	Actividad	Acompañamiento técnico a la implementación y apoyo de la consulta indígena realizado.	(Comités Técnicos para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas instalados/ Comités Técnicos para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas programados) x 100	Ascendente	Porcentaje	Eficacia-Getión-Trimestral		100.00	160.00	a) Programación original ajustada, En el marco de la gira de trabajo del Ejecutivo Federal, del 11 de octubre del 2020 en la península de Yucatán, donde dio instrucciones, de atender las solicitudes y propuestas de las comunidades ubicadas en el área de influencia del "Tren Maya", y de dar seguimiento a los acuerdos derivados del "Proceso de Consulta Indígena sobre el Programa de Desarrollo Tren Maya", los días 28 y 29 de noviembre del 2020, se efectuaron 14 reuniones de trabajo con las autoridades representativas y comités de seguimiento en los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo ; en donde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, participo como miembro del Comité Técnico de la Consulta, en labores de asesoría, para el impulso al Desarrollo Integral y Sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Sin efecto económico
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.	El indicador presenta el número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano a iniciativas y puntos de acuerdo de los Congresos federal y locales realizados	Actividad	Opinión técnica-jurídica en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano con destinatarios externos.	Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano realizadas trismestralmente	Ascendente	Opinión	Eficacia-Getión-Trimestral		48.00	64.00	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Es variable en virtud de que se depende de las solictudes y calendarios definidos por el Congreso de la Unión y en su caso, por los Congresos Locales de las Entidades Federativas. Se logra impulsar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Número de diagnósticos para el procesamiento de los procesos de acompañamiento y defensa legal elaborados	El indicador presenta el número de diagnósticos para el procesamiento de los procesos de acompañamiento y defensa legal de los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas elaborados	Actividad	Procesamiento de las acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento y defensa legal de los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Número de diagnósticos para el acompañamiento y defensa legal elaborados trimestralmente	Ascendente	Diagnóstico	Eficiencia-Getión-Trimestral		70.00	96.00	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. No causa efectos económicos en los beneficiarios
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	Número de expedientes para la atención de los procesos de acompañamiento y defensa legal integrados	El indicador presenta el número de expedientes para la atención de los procesos de acompañamiento y defensa legal de los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas integrados	Actividad	Procesamiento de las acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento y defensa legal de los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas	Número de expedientes para el acompañamiento y defensa legal integrados trimestralmente	Ascendente	Expediente	Eficiencia-Getión-Trimestral		20.00	44.00	i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. No causa efectos económicos en los beneficiarios.

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** (AYB) fue de 2,754,888,582.74 pesos, cifra inferior en 31.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (40.4%), Subsidios (43.4) y de Otros de Corriente (30.0%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 910,000.00 pesos, mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

GASTO CORRIENTE

El ***Gasto Corriente*** pagado registró una disminución de 31.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En ***Servicios Personales*** resultó un mayor gasto pagado de 24.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
  - Ampliaciones líquidas por 94,226,126.09 pesos aplicadas parcialmente para cubrir el incremento salarial al personal operativo a partir del 1° de enero de 2020, de acuerdo a la memoria de cálculo emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), mediante el oficio número 307-A.-1517 del 20 de agosto de 2020 y notificado a esta entidad por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPyP "B") con el diverso 312.A.-2165 del 03 de septiembre de 2020 (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1125 con fecha de autorización 11 de septiembre de 2020); asimismo, cubrir el incremento salarial autorizado para el ejercicio fiscal 2020 (sueldo, compensación garantizada, aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida institucional, seguridad social ISSSTE, seguridad social FOVISSSTE, seguridad social SAR, seguridad social CESANTÍA y seguridad social Ahorro Solidario) al personal operativo, de conformidad con lo establecido en el oficio número 307-A.-1517 de fecha 20 de agosto de 2020, de la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como al dictamen TAB-2020-47-AYB-2 de fecha de autorización 15 de septiembre de 2020 (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1202, 2020-47-AYB-1204, 2020-47-AYB-1205, 2020-47-AYB-1206, 2020-47-AYB-1207 y 2020-47-AYB-1208 con fecha de autorización 29 de septiembre de 2020); cubrir el incremento a la Prestación de Despensa para el personal de Mando y Enlace, de acuerdo con la Memoria de Cálculo del oficio 307-A.-1858 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1353 con fecha de autorización 20 de octubre de 2020); finalmente, cubrir presiones de gasto consistentes al pago de nómina y prestaciones del personal de estructura, aguinaldo y medidas de fin de año del personal operativo, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el diverso 307-A.-3243 de fecha 18 de diciembre de 2020 (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1667 con fecha de autorización 23 de diciembre de 2020).
  - Reducciones líquidas por 20,447,488.32 pesos derivadas de motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2020-47-AYB-911 del 21 de julio de 2020 y 2020-47-J3L-1397 del 26 de octubre de 2020); ahorros y economías por vacancia en Servicios Personales y, ahorros y economías en seguridad social por vacancia, de acuerdo a los oficios

312.A.-3405 de la DGPyP "B" y 307-A.-2095 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1752 y 2020-47-AYB-1753 del 19 de enero de 2021).

- Ampliaciones compensadas por 408,486,807.57 pesos destacan los recursos provenientes del capítulo 4000 para el pago de 251 plazas de mando y operativo de carácter eventual con vigencia del 1° de enero al 30 de junio de 2020, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 307-A.-1082 de fecha 30 de junio de 2020 (folio de adecuación 2020-47-AYB-874 del 14 de julio de 2020); así como dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, con vigencia del 1° de julio al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el diverso 307-A.-2943 de fecha 8 de diciembre de 2020 (folio de adecuación 2020-47-AYB-1638 del 15 de diciembre de 2020); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y movimientos de calendario, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- Reducciones compensadas por 324,288,845.77 pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y transferencias compensadas de calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- En el rubro de ***Gasto de Operación*** el presupuesto pagado fue menor en 40.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor en 70.5%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
    - Ampliaciones líquidas por 1,070,480.00 pesos aplicadas parcialmente para dar cumplimiento a los compromisos contraídos entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efecto de conjuntar acciones y recursos para la identificación de productores susceptibles de incorporar al padrón del programa. Dichos productores, serán los ubicados en localidades indígenas de alta o muy alta marginación de las entidades de Quintana Roo, Campeche, Yucatán y Guerrero (folio de adecuación: 2020-8-510-923 del 02 de julio de 2020); cubrir los gastos relacionados con la operación de la *"Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del estado de Sonora"* (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1179 del 02 de octubre de 2020); al mismo tiempo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), transfirió recursos al INPI, para organizar y llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos, que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas que fueron parte del proceso de Consulta, Libre, Previa e Informada, a los pueblos y comunidades indígenas, mayas, tseltales, choles, tsotsiles, entre otros, de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, respecto del Proyecto Tren Maya (folio de adecuación: 2020-21-W3N-803 del 19 de noviembre de 2020).
    - Reducciones líquidas por 40,945,808.45 pesos que fueron aplicadas parcialmente de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 (folios de adecuación: 2020-47-AYB-546 y 2020-47-AYB-565 del 05 de mayo de 2020, y 2020-47-AYB-697 del 02 de junio de 2020); motivos de

control presupuestario (folios de adecuación: 2020-47-AYB-911 del 21 de julio de 2020 y 2020-47-J3L-1397 del 26 de octubre de 2020). Es importante mencionar, la reducción presupuestal del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (S249), de acuerdo con lo establecido en el Convenio General de Colaboración SADER-INPI, particularmente a la CLÁUSULA TERCERA "*DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES"*, numeral II, inciso g) Reintegrar a la TESOFE, previo informe por escrito a la *"SECRETARÍA"*, los recursos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados, así como los productos y cargas financieras que correspondan (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1533 del 26 de noviembre de 2020); finalmente, se realizaron reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1740 y 2020-47-AYB-1746 del 11 de enero de 2021, y 2020-47-AYB-1754 del 19 de enero de 2021).

- Ampliaciones compensadas por 104,832,977.54 pesos destacan los recursos provenientes del capítulo 4000 para llevar a cabo la operación de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena, de Infraestructura Indígena, del Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y de Derechos Indígenas; adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Reducciones compensadas por 110,736,463.71 pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 3000 para llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio del INPI, de conformidad con lo establecido en el oficio número 307 A-6983 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, de fecha 29 de diciembre de 2011; asimismo, cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre donde tiene presencia el INPI para dar atención a la población indígena; transferencias de recursos al capítulo 4000 para el pago del apoyo de PROMOTORÍA COMUNITARIA en las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a favor de 493 Promotoras y Promotores Comunitarios; así como otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia (liberación de la autopista número 15 Guaymas-Ciudad Obregón y de las vías ferroviarias); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 34.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a las causas que se explican a continuación:

- Ampliaciones líquidas por 5,347,714.57 pesos aplicadas parcialmente para dar cumplimiento a los compromisos contraídos entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a efecto de conjuntar acciones y recursos para la identificación de productores susceptibles de incorporar al padrón del programa. Dichos productores, serán los ubicados en localidades indígenas de alta o muy alta marginación de las entidades de Quintana Roo, Campeche, Yucatán y Guerrero (folio de adecuación: 2020-8-510-923 del 02 de julio de 2020); cubrir los gastos relacionados con la operación de la *"Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del estado de Sonora"* (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1179 del 02 de octubre de 2020); al mismo tiempo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), transfirió recursos al INPI, para organizar y llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos, que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y

comunidades indígenas que fueron parte del proceso de Consulta, Libre, Previa e Informada, a los pueblos y comunidades indígenas, mayas, tseltales, choles, tsotsiles, entre otros, de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, respecto del Proyecto Tren Maya (folio de adecuación: 2020-21-W3N-803 del 19 de noviembre de 2020).

- Reducciones líquidas por 214,514,361.62 pesos aplicadas que fueron aplicadas parcialmente de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 (folios de adecuación: 2020-47-AYB-546 y 2020-47-AYB-565 del 05 de mayo de 2020, y 2020-47-AYB-697 del 02 de junio de 2020); motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2020-47-AYB-911 del 21 de julio de 2020 y 2020-47-J3L-1397 del 26 de octubre de 2020). Es importante mencionar, la reducción presupuestal del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (S249), de acuerdo con lo establecido en el Convenio General de Colaboración SADER-INPI, particularmente a la CLÁUSULA TERCERA "*DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES*", numeral II, inciso g) Reintegrar a la TESOFE, previo informe por escrito a la *"SECRETARÍA"*, los recursos que al cierre del ejercicio no hayan sido devengados, así como los productos y cargas financieras que correspondan (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1533 del 26 de noviembre de 2020); finalmente, se realizaron reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1740 y 2020-47-AYB-1746 del 11 de enero de 2021, y 2020-47-AYB-1754 del 19 de enero de 2021).

- Ampliaciones compensadas por 341,859,651.20 pesos destacan los recursos provenientes del capítulo 2000 y 4000, para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre donde tiene presencia el INPI para dar atención a la población indígena. Por otro lado, se transfirieron recursos del capítulo 4000 para llevar a cabo la operación de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena, de Infraestructura Indígena, del Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y de Derechos Indígenas; dar cumplimiento al Convenio General de Colaboración entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el INPI, para impulsar el reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, particularmente sus derechos lingüísticos; cubrir el Programa Anual de Aseguramiento Patrimonial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): Seguro múltiple empresarial, Seguro de transporte de carga, Seguro de embarcaciones menores, Seguro de obras de arte y Seguro de póliza del parque vehicular; y cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2020; adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- Reducciones compensadas por 240,264,297.80 pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, destaca la transferencia de recursos al capítulo 4000 para el pago del apoyo de PROMOTORÍA COMUNITARIA en las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a favor de 493 Promotoras y Promotores Comunitarios; asimismo, otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia (liberación de la autopista número

15 Guaymas-Ciudad Obregón y de las vías ferroviarias); por otro parte, se realizaron transferencias al interior de este capítulo para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre donde tiene presencia el INPI para dar atención a la población indígena; finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

- En ***Subsidios*** se registró un menor gasto de 43.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:
  - Ampliación líquida por 2,000,000.00 pesos para llevar a cabo 154 traducciones y la contratación de 29 promotores (folio de adecuación: 2020-47-AYB-831 con fecha de autorización 06 de julio de 2020).
  - Reducciones líquidas por 1,017,464,026.12 pesos que fueron aplicadas parcialmente por motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2020-47-AYB-911 del 21 de julio de 2020, 2020-47-J3L-1397 del 26 de octubre de 2020 y 2020-47-AYB-1671 del 23 de diciembre de 2020); y reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1740 y 2020-47-AYB-1746 del 11 de enero de 2021, y 2020-47-AYB-1754 del 19 de enero de 2021).
  - Ampliaciones compensadas por 2,611,534,093.86 pesos destaca la transferencia de los capítulos 2000 y 3000, para el pago del apoyo de PROMOTORÍA COMUNITARIA en las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a favor de 493 Promotoras y Promotores Comunitarios; asimismo, otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia (liberación de la autopista número 15 Guaymas-Ciudad Obregón y de las vías ferroviarias); no se omite señalar, la transferencia al interior de este capítulo a efecto de pagar 110 promotores para el ejercicio de derechos culturales y de comunicación, 110 promotores para la excarcelación de presos indígenas, 1,000 intérpretes para la excarcelación de presos indígenas, 150 excarcelaciones de presos indígenas, la implementación de 15 Proyectos para el ejercicio de derechos, 47 promotoras del derecho a la igualdad de género en 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, 2,400 apoyos (pago de laboratorios, medicamentos, servicios médicos, traslados y gastos funerarios) de Tercer nivel, así como alimentación y lavandería en el Albergue Indígena *"La Casa de los Mil Colores"*; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
  - Reducciones compensadas por 2,803,968,944.30 pesos que de manera parcial se transfirieron entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; es importante mencionar, la transferencia a los capítulos 2000 y 3000, a efecto de llevar a cabo la operación y seguimiento de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena, de Infraestructura Indígena, del Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y de Derechos Indígenas, así como cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2020, respectivamente; al mismo tiempo, se transfirieron recursos al capítulo 3000 para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre donde tiene presencia el INPI para dar atención a la población indígena; transferencia al concepto 4400 para elaborar el *"Plan de Justicia Yaqui"* de los ocho pueblos yaquis del estado de Sonora (atender los reclamos ancestrales sobre sus tierras, territorio, agua y desarrollo integral del Pueblo Yaqui), el *"Plan de desarrollo Integral del Pueblo Guarijío"*, las consultas de los

proyectos del *"Tren Maya"* y *"Corredor Interoceánico"*; transferencia al concepto 3900 para cubrir el pago de laudos; asimismo, se transfirieron recursos al capítulo 1000 para el pago de 251 plazas de mando y operativo de carácter eventual con vigencia del 1° de enero al 30 de junio de 2020, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 307-A.-1082 de fecha 30 de junio de 2020 (folio de adecuación 2020-47-AYB-874 del 14 de julio de 2020); así como dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, con vigencia del 1° de julio al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el diverso 307-A.-2943 de fecha 8 de diciembre de 2020 (folio de adecuación 2020-47-AYB-1638 del 15 de diciembre de 2020); finalmente, se realizaron movimientos de calendario al interior de este rubro con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto.

- En ***Otros de Corriente*** se observó un gasto pagado menor en 30.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se deriva a lo siguiente:
  - Ampliaciones líquidas por 101,847,639.97 pesos destacan los recursos provenientes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con el objeto de otorgar apoyos económicos para el mejoramiento del municipio de Guelatao en el estado de Oaxaca (folio de adecuación: 2020-6-HKA-2193 del 16 de julio de 2020), así como al municipio de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero (folio de adecuación: 2020-6-HKA-2422 del 03 de agosto de 2020). Adicionalmente, se realizó la ampliación al presupuesto del INPI para cubrir los gastos relacionados con la operación de la *"Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del estado de Sonora"* (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1179 del 02 de octubre de 2020); transferencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al INPI, para el mejoramiento de las comunidades integrantes del Pueblo Yaqui, del estado de Sonora, en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre (folio de adecuación: 2020-9-710-2857 del 14 de octubre de 2020); al mismo tiempo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), transfirió recursos al INPI, para organizar y llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos, que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas que fueron parte del proceso de Consulta, Libre, Previa e Informada, a los pueblos y comunidades indígenas, mayas, tseltales, choles, tsotsiles, entre otros, de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, respecto del Proyecto Tren Maya (folio de adecuación: 2020-21-W3N-803 del 19 de noviembre de 2020).
  - Reducciones líquidas por 175,486,560.38 pesos que fueron aplicadas parcialmente de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 (folio de adecuación: 2020-47-AYB-546 del 05 de mayo de 2020); motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1671 del 23 de diciembre de 2020); conclusión del Fondo Rotatorio (folio de adecuación: 2020-47-AYB-1727 del 30 de diciembre de 2020); y reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas (folios de adecuación: 2020-47-AYB-1740 y 2020-47-AYB-1746 del 11 de enero de 2021, y 2020-47-AYB-1754 del 19 de enero de 2021).
  - Ampliaciones compensadas por 148,737,650.27 pesos destaca la transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, para llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; es preciso señalar, los

recursos provenientes del concepto 4300 para cubrir el pago de laudos, así como elaborar el *"Plan de Justicia Yaqui"* de los ocho pueblos yaquis del estado de Sonora (atender los reclamos ancestrales sobre sus tierras, territorio, agua y desarrollo integral del Pueblo Yaqui), el *"Plan de desarrollo Integral del Pueblo Guarijío"*, las consultas de los proyectos del *"Tren Maya"* y *"Corredor Interoceánico"*; por otra parte, se transfirieron recursos del capítulo 2000 y 3000, para otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia (liberación de la autopista número 15 Guaymas-Ciudad Obregón y de las vías ferroviarias); finalmente, se realizaron movimientos de calendario al interior de este rubro con el objeto de cubrir las necesidades de gasto de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 136,192,628.86 pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 3000 para cubrir el costo correspondiente a la prestación del servicio integral de transportación terrestre donde tiene presencia el INPI para dar atención a la población indígena; cumplimiento al Convenio General de Colaboración entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el INPI, para impulsar el reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, particularmente sus derechos lingüísticos; cubrir el Programa Anual de Aseguramiento Patrimonial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): Seguro múltiple empresarial, Seguro de transporte de carga, Seguro de embarcaciones menores, Seguro de obras de arte y Seguro de póliza del parque vehicular; por último, se realizaron transferencias compensadas entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y movimientos de calendario, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 910,000.00 pesos provenientes de ***recursos propios***, derivados del acuerdo de colaboración entre el Fondo de Operación de Obras Sonora Sí (FOOSI) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), que fueron utilizados para la entrega de ayudas sociales extraordinarias al Pueblo Guarijío (folio de adecuación: 2020-47-AYB-7 con fecha de autorización 21 de diciembre de 2020).

GASTO DE INVERSIÓN

En ***Gasto de Inversión*** no se presupuestaron recursos.

- En ***Inversión Física*** no se presupuestaron recursos.
  - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos.
  - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
  - En *Otros* de *Inversión Física* no se presupuestaron recursos.
- En ***Subsidios*** y ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos.
- En el rubro ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos.

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones se realizaron con base a la auditoría aplicada a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1.- Ingresos presupuestarios	**$ 2,754,888,583**
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	**5,741,900**
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	5,741,900
3 Menos ingresos presupuestales no contables	**0**
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)	**$ 2,760,630,483**

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de $5,741,900 corresponden a Otros Ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros, los cuales fueron captados en el ejercicio 2020, y que, aún están pendientes de autorizarse por la Junta de Gobierno.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1 Total de egresos (presupuestarios)	**$2,754,888,583**
2 Menos egresos presupuestarios no contables	**39,427**
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	

	Vehículos y equipo de transporte	
	Equipo de defensa y seguridad	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	Activo en circulación	
	Activos biológicos	
	Bienes inmuebles	
	Activos intangibles	
	Obra pública en bienes propios	
	Acciones y participaciones de capital	
	Compras de títulos y valores	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Ejercido	
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	39,427
3	**Más gastos contables no presupuestales**	**18,830,931**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolencia y amortizaciones	18,583,502
	Provisiones	
	Disminución de inventarios	247,429
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida deterioro u obsolencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros Gastos	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4	**Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)**	**$2,773,680,087**

Otros Egresos presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén. El importe es de $39,427.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones y disminución de almacén de materiales y suministros.

a) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2020 fue de 4,018,344,867.00 pesos. Durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se gestionaron 490 solicitudes de adecuaciones presupuestarias ante la SHCP, de las cuales, 285 corresponden a movimientos entre programas, partidas de gasto y entidades federativas; 176 a transferencias compensadas de calendario presupuestal; tres a reducciones por reserva; cinco a Traspasos entre Ramos y 21 a Otros del Ramo 23. De esta manera, el presupuesto autorizado modificado ascendió a 2,754,888,582.74 pesos. Es importante mencionar que 2,753,978,582.74 pesos pertenecen a recursos fiscales cobrado y obtenido, y 910,000.00 pesos a recursos propios.

b) Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto

El ejercicio presupuestal en 2020 fue de 2,753,978,582.74 pesos, pertenecientes a recursos fiscales y 910,000.00 pesos a recursos propios.

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas sujetas a estas disposiciones se dividen en dos grupos, las cuales se detallan a continuación:

Administrativas y de Operación

26103, 26104, 33101, 33102, 33103, 33104, 33303, 33501, 33604, 35101, 35501, 37101, 37102, 37103, 37104, 37105, 37106, 37201, 37202, 37203, 37204, 37205, 37206, 37501, 37502, 37503, 37504, 37601, 37602, 37801, 37802, 38301 y 38501.

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto original en el rubro de *Administrativas y de Operación* fue de 68,729,012.00 pesos, al cierre de operaciones se ejercieron 20,498,781.82 pesos, la variación de 48,230,230.18 pesos se debe a ahorros y economías, las cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De Servicios

26101, 26102, 26105, 31101, 31301, 31401, 31501 y 33602.

Respecto al grupo de partidas de *Servicios*, el presupuesto original fue de 41,386,238.00 pesos, al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 20,393,361.07 pesos, la variación de 20,992,876.93 pesos corresponde a ahorros y economías, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Es importante destacar que, estas medidas no aplican para los programas sujetos a reglas de operación y lineamientos.

En este contexto, se aplicó la reducción presupuestal por 249,187,049.61 pesos, de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 (folios de adecuación: 2020-47-AYB-546 y 2020-47-AYB-565 del 05 de mayo de 2020, y 2020-47-AYB-697 del 02 de junio de 2020).

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

La información reportada en el Sistema Integral de Información (SII), y transmitida al Comité Técnico de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a las cifras preliminares al 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, esta entidad tiene el compromiso de revisar y reenviar los formatos correspondientes al cierre definitivo 2020, toda vez que se emita el Aviso por parte del Comité Técnico de Información.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por un importe de 9,429,514.15,pesos, conforme al siguiente detalle:

MES	IMPORTE_REINTEGRO
FEBRERO	116,185.98
MARZO	1,621,517.77
ABRIL	119,954.00
MAYO	65,760.57
JUNIO	143,596.49
JULIO	143,511.61
AGOSTO	213,422.76
SEPTIEMBRE	232,588.00
OCTUBRE	1,091,192.11
NOVIEMBRE	2,312,489.42
DICIEMBRE	3,369,295.44
TOTAL	**9,429,514.15**

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de
Administración y Finanzas

Ing. Diana Montes Vásquez
Directora de Programación,
Presupuesto y Contabilidad